

**SOCIEDAD COMERCIAL
DEL PLATA S.A.**

Estados financieros correspondientes
al ejercicio económico finalizado
el 31 de diciembre de 2017
(presentados en forma comparativa)

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ÍNDICE

Memoria

Estados financieros consolidados (en miles de pesos)

Estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Estado consolidado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Estado consolidado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Notas a los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Estados financieros separados (en miles de pesos)

Estado separado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Estado separado de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Estado separado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Notas a los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Reseña informativa consolidada al 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

Información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 12 del Capítulo III, Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 (en miles de pesos)

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros consolidados)

Informe de los auditores independientes (sobre estados financieros separados)

Informe de la Comisión Fiscalizadora

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(Sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria)

Domicilio legal: Reconquista 1088, 9º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad:	Inversión en valores mobiliarios
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:	7 de junio de 1927
Última modificación del Estatuto:	11 de febrero de 2004
Fecha de terminación del contrato social:	27 de julio de 2064
Información sobre sociedades:	Ver nota 5 a los estados financieros consolidados y notas 5 y 7 a los estados financieros separados

EJERCICIO ECONÓMICO N° 91 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2017

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

(presentados en forma comparativa)

(en miles de pesos)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(en miles de pesos - nota 11 a los estados financieros consolidados y nota 9 a los estados financieros separados)

Autorizado a realizar oferta pública,
suscripto e integrado
(ver nota 2 a los estados financieros
consolidados y separados)

	2017	2016
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (emitidas) (*)	1.583.020	1.452.305
Acciones ordinarias cada una de 1 voto de v/n \$10 (en cartera)	81	81

(*) Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, incluyen 13.071.480 y 9.246.785 acciones emitidas, cuyas autorizaciones de oferta pública fueron obtenidas en junio y febrero de 2017, respectivamente.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 139 - Fº 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
Tº 30 - Fº 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

CONSOLIDADOS

**Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2017
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	Notas	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles		1.260	1.268
Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento	6	1.559.814	1.852.550
Inversiones	7	357.835	464.562
Inventoryos		5.480	3.344
Impuesto diferido	20.a	146.798	54.086
Créditos con partes relacionadas	15.a	2.584	2.306
Otros créditos	9	277.922	287.533
Total del Activo No Corriente		2.351.693	2.665.649
ACTIVO CORRIENTE			
Inventoryos	8	419.917	505.034
Créditos con partes relacionadas	15.a	-	901
Otros créditos	9	185.590	314.622
Cuentas comerciales por cobrar	10	351.918	305.778
Inversiones	7	3.191	12.267
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		23.218	44.169
Subtotal		983.834	1.182.771
Activos mantenidos para la venta	5.5	1.519.248	16.409
Total del Activo Corriente		2.503.082	1.199.180
TOTAL DEL ACTIVO			
PATRIMONIO Y PASIVO		4.854.775	3.864.829
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Aportes de los propietarios	11	1.583.101	1.452.386
Reservas y Otros		212.295	79.461
Resultados acumulados - incluye resultado del ejercicio		(163.892)	151.851
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		1.631.504	1.683.698
Participaciones no controladoras		536	209.466
Total del Patrimonio		1.632.040	1.893.164
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	12	333.818	359.261
Cuentas por pagar	13	84.204	11.889
Anticipos de clientes		-	11.081
Remuneraciones y cargas sociales		22.596	16.264
Impuestos a pagar		2.629	3.946
Impuesto diferido	20.a	48.199	234.181
Otras deudas	14	68.851	41.340
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.		95.299	72.061
Provisión para contingencias		21.975	25.623
Total del Pasivo No Corriente		677.571	775.646
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	12	89.351	219.915
Cuentas por pagar	13	411.854	439.388
Anticipos de clientes		120.903	143.558
Remuneraciones y cargas sociales		152.943	152.814
Impuestos a pagar		52.236	120.948
Deudas con partes relacionadas	15.a	522.614	47.520
Otras deudas	14	104.085	62.169
Provisión para contingencias		18.887	9.707
Subtotal		1.472.873	1.196.019
Pasivos asociados con Activos mantenidos para la venta	5.5	1.072.291	-
Total del Pasivo Corriente		2.545.164	1.196.019
Total del Pasivo		3.222.735	1.971.665
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO			
		4.854.775	3.864.829

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
 (en miles de pesos)

		2017	2016
OPERACIONES QUE CONTINUAN	Notas		
Ingresos por ventas y servicios	16	2.339.363	1.871.046
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	17	(2.015.486)	(1.579.393)
Ganancia bruta		323.877	291.653
Gastos de comercialización	18	(333.294)	(300.983)
Gastos de administración	18	(251.211)	(232.310)
Resultados de inversiones permanentes	19.a)	(119.471)	296.402
Subtotal – (pérdida) ganancia		(380.099)	54.762
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos		(1.912)	(4.460)
Ingresos por Inversiones			
Intereses		15.801	10.321
Resultados por tenencia de inversiones corrientes y otros		(7.443)	642
Subtotal de ingresos por inversiones		8.358	10.963
Costos financieros		(67.150)	(80.478)
Diferencias de cambio			
Generadas por activos		60.098	18.880
Generadas por pasivos		(165.498)	(105.438)
Subtotal de diferencias de cambio		(105.400)	(86.558)
Otros ingresos (egresos) netos		8.998	(3.376)
Pérdida antes de impuestos		(537.205)	(109.147)
Impuesto a las ganancias	20.c)	150.737	68.376
Pérdida neta del ejercicio correspondiente a operaciones que continúan		(386.468)	(40.771)
OPERACIONES DISCONTINUAS			
Resultados de inversiones permanentes	19.b)	203.365	109.804
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuas		203.365	109.804
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio		(183.103)	69.033
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		11.778	7.044
Otro resultado integral, neto de impuesto a las ganancias		11.778	7.044
(PERDIDA) GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		(171.325)	76.077
(Pérdida) ganancia neta atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(163.892)	151.851
Participaciones no controladoras		(19.211)	(82.818)
(Pérdida) ganancia integral total atribuible a:		(183.103)	69.033
Propietarios de la controladora		(152.114)	158.895
Participaciones no controladoras		(19.211)	(82.818)
Resultado por acción básico por operaciones que continúan y discontinuas		(171.325)	76.077
Resultado por acción básico por operaciones que continúan y discontinuas		(1,04)	1,12
Resultado por acción básico por operaciones que continúan		(2,32)	0,31

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
 identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 139 - Fº 192

ESTEBAN P. VILLAR
 Contador Público (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A.
 Tº 30 - Fº 57

ING. IGNACIO NOEL
 Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido Total									
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698	209.466	1.893.164
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017												
- Distribución de dividendos en acciones	130.715	-	130.715	-	-	-	-	-	(130.715)	-	-	-
- Incremento de reserva legal	-	-	-	7.593	-	-	-	-	(7.593)	-	-	-
- Incremento de reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	13.543	-	-	-	(13.543)	-	-	-
Incremento de reserva de inversiones - nota 5.4.a (4)	-	-	-	-	-	99.920	-	-	-	99.920	-	99.920
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(189.719)	(189.719)	
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(163.892)	(163.892)	(19.211)	(183.103)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	11.778	-	11.778	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.583.020	81	1.583.101	60.944	22.634	133.419	(39.836)	35.134	(163.892)	1.631.504	536	1.632.040

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(en miles de pesos)

	Capital emitido	Aportes de los propietarios	Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Total	
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total									
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837	370.746	1.769.583
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016												
- Constitución de Reserva legal	-	-	-	53.351	-	-	-	-	(53.351)	-	-	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	9.091	-	-	-	(9.091)	-	-	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2016												
- Aumento de capital (nota 11)	92.467	-	92.467	-	-	-	-	-	-	92.467		92.467
Disminución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(78.462)	(78.462)
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. - nota 5.4 a (4)	-	-	-	-	-	33.499	-	-	-	33.499	-	33.499
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	151.851	151.851	(82.818)	69.033
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.044	-	7.044	-	7.044
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698	209.466	1.893.164

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	2017	2016
Flujo de efectivo por actividades de operación		
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(183.103)	69.033
<u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:</u>		
Impuesto a las ganancias	(150.737)	(8.743)
Depreciaciones y amortizaciones	78.474	117.747
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento y activos intangibles	3.174	13.932
Resultado por cambios en el valor razonable de activos biológicos	1.912	4.460
Resultados financieros	160.476	181.122
Resultados de inversiones permanentes	(90.473)	(3.082)
Resultados por venta de inversiones permanentes	6.579	(293.320)
Aumento neto de provisiones	15.089	14.969
Ingresos no cobrados	(43)	(39.650)
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
Cuentas por cobrar	(103.965)	(21.277)
Otros créditos	348.030	(144.655)
Inventarios	85.266	(158.850)
Cuentas por pagar	112.828	46.383
Remuneraciones y cargas sociales	27.660	32.231
Deudas fiscales	(22.805)	52.260
Otras deudas	42.318	135.063
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	330.680	(2.377)
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Aumento de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(431.917)	(245.451)
Cobros por ventas de propiedad, planta y equipo	784	695
Cobros (pagos) por venta (adquisición) de inversiones corrientes	12.965	65.142
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(21.599)	(24.185)
Cobro por ventas de inversiones permanentes	184.547	93.671
Cobro de dividendos	86.789	35.172
Intereses cobrados	1.696	3.111
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(166.735)	(71.845)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Préstamos recibidos	8.836	86.885
Préstamos cancelados	(138.999)	(4.006)
Intereses pagados	(30.409)	(57.653)
Aportes de participaciones no controladoras en sociedades controladas	-	80
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(160.572)	25.306
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo	3.373	(48.916)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio	44.169	113.139
Disminución de efectivo y equivalentes por desconsolidación de CPS Comunicaciones S.A.	(24.324)	-
Disminución de efectivo y equivalentes por desconsolidación de Delta del Plata S.A. y Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	(20.054)
Efecto de la variación sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.373	(48.916)
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del ejercicio	23.218	44.169

Las notas forman parte de los presentes estados financieros consolidados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso.

- c) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a la decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Asimismo, con fecha 8 de septiembre de 2016, el Juzgado a cargo del concurso preventivo de Sociedad Comercial del Plata S.A. dictó resolución indicando el curso de acción que debía seguir la Sociedad a fin de cumplir con el acuerdo preventivo homologado respecto del crédito del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, que involucraba aumentar el capital social en la suma necesaria a los fines de poder capitalizar el crédito en cuestión.

- d) Con fecha 12 de diciembre de 2016, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió aumentar el capital social por la suma de 92.467 representada por 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, destinadas a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, en los términos de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada por el Tribunal interviniente, en su condición de fiador de Parque de la Costa S.A. En febrero de 2017, tanto de la Comisión Nacional de Valores como la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la emisión y cotización de las nuevas acciones.
- e) El 20 de febrero de 2017, Capital Markets S.A. (agente de canje designado por SCP), ha transferido al Fideicomiso Ley 12726, la cantidad de 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, por un valor total de 92.467, cancelándose el último crédito concursal pendiente. Este hecho, importó la cancelación de la totalidad del crédito verificado y declarado admisible a favor del Fideicomiso Ley 12726. El Directorio de la Sociedad y en conformidad con la opinión de sus asesores legales, consideran que la emisión de acciones y su puesta a disposición extinguieron totalmente el crédito verificado, y que no queda saldo pendiente a pagar con causa en la fianza que fuera admitida por el Tribunal de Apelaciones, malgrado el reconocimiento que constituyó un “error” judicial que no fue subsanado por entenderse que el mayor valor en juego era la cosa juzgada.
- f) Con la puesta a disposición de las acciones ha quedado cumplimentado el Acuerdo Preventivo, restando el pago de ciertos honorarios, por cifras no significativas. Atento a ello, la Sociedad ha solicitado al Juzgado correspondiente que declare el cumplimiento del acuerdo preventivo.
- g) Considerando que, a la fecha de la puesta a disposición de las acciones, cada una de las 92.467.850 acciones de valor nominal \$ 1, cotizaba a 2,99, ello totalizó la suma de 276.479. Conforme surge de la opinión de los asesores legales de la Sociedad, SCP ha quedado subrogada por imperio de la ley (art. 1592 Código Civil y Comercial) en el crédito del Fideicomiso, con dos limitaciones que operan simultáneamente:
 - La subrogación opera hasta el límite del importe pagado, que en el caso resulta de la multiplicación de la cantidad de acciones por la cotización a la fecha de puesta a disposición;
 - Parque de la Costa S.A. (PDC) no podrá abonar a SCP otro importe que aquél que surge de la aplicación de la propia Propuesta de Acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- h) Atento a lo expuesto anteriormente, SCP ha registrado en diciembre de 2016 el aumento de capital y la cancelación del pasivo con el Fideicomiso Ley 12726, y ha reconocido el correspondiente crédito con PDC, en los términos de la propuesta de acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- i) Con fecha 10 de mayo de 2017 el Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 36, en los autos "Sociedad Comercial del Plata S.A. s/ Concurso Preventivo" dictó resolución por la cual se declaró cumplido el acuerdo preventivo de la Sociedad, en los términos del art. 59 de la Ley 24.522. De esta manera, se concluye y cierra el proceso concursal de la Sociedad.
- j) Con fecha 31 de agosto de 2017, el Directorio de la Sociedad decidió convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectos de que la misma considere: i) la declaración del

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

cumplimiento del plazo de prescripción para el registro como accionistas de los ex acreedores concursales de la Sociedad, ii) la cancelación de las acciones emitidas en oportunidad del concurso y no canjeadas a la fecha, y consecuentemente, iii) se considere la reducción del capital social con motivo de la cancelación de las acciones mencionadas precedentemente. También, el Directorio de la Sociedad decidió suspender el registro de los accionistas -ex acreedores concursales de la Sociedad- ad referéndum de lo que se resuelva en la Asamblea de Accionistas y, en consecuencia, cursar dicha instrucción a Capital Markets Argentina SBSA en su carácter de Agente de Canje.

- k) Con fecha 12 de octubre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió: i) que se habilite el canje de acciones para el registro como accionistas de los ex acreedores concursales de la Sociedad hasta el 17 de enero de 2018 a las 17.00 horas, fecha a partir de la cual la Sociedad deberá rechazar la registración de ex acreedores concursales como accionistas, ii) instruir al Directorio para que comunique a Capital Markets Argentina S.A., en su carácter de Agente de Canje, que el procedimiento para solicitar el registro como accionistas finalizará en la fecha mencionada. Asimismo, se resolvió que vencido dicho plazo, se proceda a la cancelación de todas las acciones que no hubieran sido canjeadas al cierre de la jornada del 17 de enero de 2018, delegándose en el Directorio la realización de todas las acciones necesarias a efectos de ejecutar la cancelación de dichas acciones. Consecuentemente con lo anterior, se resolvió la reducción del capital social en la suma que resulte necesaria a efectos de la cancelación de la totalidad de las acciones no canjeadas al 17 de enero de 2018.

Asimismo, los accionistas aprobaron la modificación del valor nominal de las acciones en circulación y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social. El Valor Nominal de las acciones en circulación pasa a ser de \$1 (un) peso por acción. La mencionada reforma se encuentra en proceso de inscripción ante el organismo de contralor correspondiente.

- l) Acorde a lo mencionado anteriormente, el 17 de enero de 2018 finalizó el período para solicitar el registro como accionistas, y en virtud de lo informado por Capital Markets Argentina S.A. (agente de canje) el total de acciones que quedaron sin canjear asciende a 7.303.713 acciones de VN \$10 equivalentes a \$73.037.130. En razón de ello, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 29 de enero de 2018 resolvió: i) cancelar 7.303.713 acciones ordinarias escriturales de \$10 valor nominal cada una; reducir el capital social en la suma de \$73.037.130, pasando a ser el capital social de \$1.583.101.470 a \$1.510.064.340 y (iii) autorizar a los apoderados de la Sociedad para que procedan a suscribir toda la documentación que fuera necesaria a efectos de obtener las aprobaciones pertinentes por parte de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y la Comisión Nacional de Valores (CNV) para la cancelación de la oferta pública de las acciones y la inscripción de la reducción del capital social, conforme lo resuelto. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite las autorizaciones mencionadas.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2017 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2017 mencionan que con fecha 30 de marzo de 2017 TGN celebró con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) un acuerdo de renegociación integral de la Licencia (el “Acuerdo Integral”), cuya vigencia está supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), previa intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, de la Sindicatura General del Estado Nacional y de ambas cámaras del Congreso Nacional previo dictamen de una comisión bicameral. En la misma fecha,

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

TGN obtuvo un nuevo aumento transitorio promedio de tarifas del 49%, a cuenta del aumento mayor que aplicará como resultado de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por el ENARGAS y contra la ejecución de inversiones obligatorias por \$457 millones a ejecutarse hasta marzo de 2018.

El Acuerdo Integral que fue ratificado por la Asamblea Extraordinaria de TGN celebrada el 14 de junio de 2017, pone fin a un período de quince años de inestabilidad jurídica y regulatoria iniciado en 2002 con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”). El Acuerdo Integral contiene los términos y condiciones convenidos entre el PEN y TGN para adecuar la Licencia, establece las pautas bajo las cuales el ENARGAS llevó a cabo la RTI para el período 2017-2022 y concluye el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Sus previsiones, una vez puesto en vigencia dicho acuerdo a partir de su ratificación por el PEN, abarcarán el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

Entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN deberá ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias por aproximadamente \$ 5.600 millones. El Acuerdo Integral estableció, asimismo, las pautas bajo las cuales el ENARGAS llevó a cabo la RTI para el período 2017 – 2022.

Como condición previa a la ratificación del Acuerdo Integral, TGN debe suspender el juicio iniciado contra el Estado Nacional reclamando los daños y perjuicios que sufrió como resultado de la pesificación y posterior congelamiento de sus tarifas. Asimismo, dentro del plazo de noventa días corridos computados desde que entre y se mantenga en vigencia la resolución del ENARGAS que apruebe el cuadro tarifario resultante de la RTI, o del último escalón del incremento, que no podrá exceder el 1º de abril de 2018, o de las resoluciones que aprueben los cuadros tarifarios de distribución que incluyan los cuadros tarifarios antedichos, según corresponda, TGN deberá desistir íntegra y expresamente del derecho y de la acción entablada contra el Estado Nacional, como también de todos los derechos que pudiera eventualmente invocar o entablar contra el Estado Nacional, que se encuentren fundados o vinculados a los hechos o medidas dispuestas, respecto de la Licencia a partir de la LEP y/o por haber quedado sin efecto la aplicación por la anulación del índice Producer Price Index (“PPI”). Otro tanto deberán hacer el accionista controlante de TGN, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), y los accionistas que representen al menos dos tercios del capital social de Gasinvest.

El Acuerdo Integral contiene una cláusula de indemnidad en beneficio del Estado Nacional. Por un lado, TGN se compromete a mantener indemne al Estado Nacional para el supuesto que cualquiera de sus accionistas y/o de Gasinvest y/o sus eventuales cesionarios, obtuvieran una sentencia o laudo final e inapelable, en la República Argentina o en el exterior, que consistiera en una reparación o compensación o indemnización económica, de la índole que fuera, fundados o vinculados a, los hechos o medidas dispuestas respecto de la Licencia, a partir de la situación de emergencia establecida por la LEP y/o en la anulación del PPI, incluyendo costas y honorarios.

En tal caso, TGN no tendrá derecho a reclamar reparación, indemnización ni compensación alguna de parte del Estado Nacional, y los gastos y costos que TGN deba asumir en ningún caso podrán trasladarse en modo alguno a los usuarios del servicio de transporte.

Por otro lado, con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a la firma del Acuerdo Integral por los ex accionistas CMS y Total, TGN se compromete a mantener indemne al Estado Nacional. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido o se vaya a establecer en los acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia se mencionan los montos contenidos en los laudos: CMS Gas Transmission Company c. República Argentina (caso ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por U\$S 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Total S.A. c. República Argentina (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por U\$S 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013).

La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el ENARGAS como inversiones obligatorias en el marco de la RTI, en gasoductos e instalaciones complementarias en la “Cuenca Neuquina”. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de TGN.

Los aumentos tarifarios implementados desde el año 2016 le han permitido a TGN quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que los nuevos niveles tarifarios que resulten de la RTI se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo. A este respecto, la RTI llevada a cabo por el ENARGAS introduce mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de transporte, entre revisiones tarifarias quinquenales, debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2017 al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de TGM, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y las disputas se debatieron en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos.

Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el “Acuerdo Transaccional”) que puso fin al conflicto entre ambas partes.

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de U\$S 107 millones. Adicionalmente, el 1º de febrero de 2018, YPF canceló la primera cuota anual en concepto también de dicha indemnización, por un monto de U\$S 1 millón.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Considerando el acuerdo transaccional alcanzado entre YPF y TGM, CGC ha desafectado la previsión para desvalorización que afectaba la inversión en TGM, y ha registrado la inversión bajo el método de la participación al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, CGC se encuentra en un proceso de búsqueda de potenciales adquirentes para el negocio de transporte de gas (midstream) en el cual participa, a través de su participación accionaria en Gasinvest S.A., Transportadora de Gas de Norte S.A., Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) y Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

b) Programa Local para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC aprobaron la creación de un programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo fue autorizada por Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Con fecha 7 de marzo de 2017 CGC ha rescatado en forma total las obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 que emitió bajo el programa local. Conforme lo previsto en los suplementos de precio, el precio de rescate de las obligaciones negociables consistió en la prima de rescate que es equivalente al 101% más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate.

El monto total rescatado en concepto de capital, corresponde al 100% del valor residual de las obligaciones negociables 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas por CGC bajo el programa local según el siguiente detalle: a) ON Clase 4 por U\$S 15.471.025, b) ON Clase 6 por U\$S 18.454.300, c) ON Clase 2 por U\$S 8.975.849, d) ON Clase 7 por U\$S 2.962.000, y e) ON Clase 8 por \$ 68.477.272.

c) Actualización del prospecto del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000

Con fecha 2 de octubre de 2017, el directorio de la CGC resolvió autorizar la actualización del prospecto del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000. Con fecha 12 de enero de 2018 se emitieron las Obligaciones Negociable Clase 10 bajo este programa según se indica en la nota de hechos posteriores a los presentes estados financieros. (ver nota 22).

d) Contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016

Con fecha 30 de septiembre de 2016, CGC, suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con el Banco ICBC, como agente administrativo, por un importe de U\$S127,3 millones, para cancelar el préstamo sindicado en pesos mencionado en el punto e) siguiente, así como otros endeudamientos de corto plazo que tenía la CGC. Los fondos fueron desembolsados el 5 de octubre de 2016.

El 8 de noviembre de 2016 CGC amortizó anticipadamente U\$S 92,3 millones. El capital remanente adeudado al 31 de diciembre de 2016 ascendía a U\$S 35,0 millones y devengaba una tasa de interés fija del 4,5 % nominal anual. Dicho capital fue cancelado a su vencimiento con fecha 3 de febrero de 2017.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

e) Emisión de Préstamo Sindicado en Pesos y garantías al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015, precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015 y precancelado totalmente con fecha 5 de octubre de 2016

CGC en 2015 financió la compra de los activos de Petrobras, mediante la suscripción de un contrato de préstamo sindicado en pesos, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo, en marzo de 2015, por la suma de \$ 825,0 millones (el préstamo sindicado en pesos), ampliado en abril de 2015 a \$ 1.075,0 millones, a tasa badlar corregida más un margen, con intereses y amortizaciones trimestrales a partir del mes de junio de 2015. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el mes de junio de 2019.

En diciembre de 2015, CGC amortizó anticipadamente \$ 100,0 millones de capital, en consecuencia el capital adeudado al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$ 975,0 millones. En el ejercicio económico 2016 se pagaron 3 cuotas de capital por un total de \$ 248,0 millones. Con fecha 5 de octubre de 2016, CGC, canceló el préstamo anticipadamente con los fondos obtenidos del Préstamo Sindicado en Dólares, informado en el punto d) anterior de la presente nota.

f) Programa de Obligaciones Negociables Internacional

CGC emitió y liquidó con fecha 7 de noviembre de 2016 Obligaciones Negociables Clase A por U\$S 300.000.000, que devengan intereses a la tasa fija nominal anual de 9,5% y tienen vencimiento el 7 de noviembre de 2021 bajo el Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000, aprobado en la Comisión Nacional de Valores con fecha 21 de abril de 2016. Los intereses se pagan en forma semestral, con fecha 7 de mayo y 7 de noviembre.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la emisión de las mencionadas obligaciones negociables bajo el programa internacional, CGC, deberá cumplir con ciertas restricciones vinculadas a endeudamiento, pagos restringidos (incluyendo dividendos), constitución de gravámenes, entre otras. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros CGC no ha tomado conocimiento de ningún incumplimiento a las restricciones acordadas.

g) Suscripción con fecha 20 de febrero de 2017 del contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 21 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017

Con fecha 20 de febrero de 2017, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC), como agente administrativo, por un importe de hasta U\$S 72.000.000. CGC recibió fondos el 21 de febrero de 2017 por un valor de U\$S 64.000.000 y el 15 de marzo de 2017 por un valor de U\$S 8.000.000, que serán destinados a capital de trabajo e inversiones de capital.

El préstamo sindicado en dólares devenga tasa de interés fija del 6,25% anual. El interés será cancelado en forma trimestral venciendo la primera cuota de interés con fecha 21 de mayo de 2017. El capital será cancelado en cinco cuotas trimestrales iguales. La primera de ellas operó venció el 21 de febrero de 2018 y la última vencerá el 21 de febrero de 2019.

h) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2017, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 141.073 y 125.959, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El Directorio de la Sociedad, y en opinión de los asesores legales, considera que las posibilidades de que se reconozca a NTDC, en sede administrativa o judicial, el derecho a ser indemnizada por la rescisión de su Concesión, son muy altas.

Asimismo, consideran que la resolución de la cuestión vinculada con el crédito pendiente de cobro y la cancelación del canon adeudado se efectuarán en forma conjunta, no obstante, el Directorio de la Sociedad considera prudente exponer el crédito dentro del rubro no corriente, hasta tanto se resuelva la cuestión.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

5.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros consolidados se presentan sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados financieros consolidados mencionados precedentemente y

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros consolidados adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio significativas para la Sociedad

La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

5.3. Normas contables aplicadas

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

5.4. Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados de Sociedad Comercial del Plata S.A. incluyen los estados financieros separados de la Sociedad y los de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas cuando la Sociedad posee el control de la entidad, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derechos a retornos variables de la entidad donde se invierte y la capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los retornos del inversionista.

La Sociedad reevalúa si controla o no una inversión, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Cuando la Sociedad tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una inversión, tiene poder sobre la inversión cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la inversión de manera unilateral. La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Sociedad en una inversión son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Sociedad relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros tenedores de voto;
- derechos de voto potenciales mantenidos por la Sociedad, otros accionistas u otras partes;
- derechos derivados de los acuerdos contractuales; y cualquier hecho o circunstancia adicional que indiquen que la Sociedad tiene o no la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subsidiaria comienza cuando la Sociedad obtiene control sobre la subsidiaria y termina cuando la Sociedad pierde el control de la subsidiaria. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales desde la fecha en que la Sociedad obtiene el control hasta la fecha en que la Sociedad deja de controlar la subsidiaria.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por la Sociedad.

Los estados financieros de las sociedades controladas, con domicilio en el exterior, utilizados para preparar los estados financieros consolidados fueron confeccionados de acuerdo con las NIIF. Los activos, pasivos y cuentas de patrimonio fueron convertidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las cuentas de resultados fueron convertidas a pesos de acuerdo con los tipos de cambio vigentes al cierre de cada mes.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la sociedad controlante y las controladas, de manera que los estados financieros exponen los saldos que se mantienen efectivamente con terceros; y
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada ejercicio de las sociedades controladas.

Las sociedades controladas cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros consolidados, de detallan a continuación:

Sociedades Objeto de la Consolidación

- a) Los estados financieros de SCP al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se consolidaron con los estados financieros a esas fechas, de las siguientes sociedades, según el siguiente detalle:

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Sociedad	2017		2016	
	% de participación (directa e indirecta)		% de participación (directa e indirecta)	
CPS Comunicaciones S.A.	-	(1)	100,00	
Nuevo Tren de la Costa S.A. ("NTDC")	99,67		99,67	
Omega Grains LLC ("Omega")	100,00	(2)	60,00	
Parque de la Costa S.A. ("PDC")	99,81		99,81	
Pranay Inversora S.A. ("PRANAY")	100,00	(3) y (4)	65,00	
Selprey S.A.	100,00	(4)	-	
TDC Holdings S.A.	100,00		100,00	

(1) Ver nota 5.4.b).

(2) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria, alcanzando en noviembre de 2016 el 60% mediante la integración de U\$S 1.000.000. Con fecha 5 de junio de 2017, SCP alcanzó el 100% del capital accionario en Omega Grains mediante aportes de capital y compras a otros accionistas. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado aportes de capital por un total de 26.504, los cuales se encuentran pendientes de capitalización.

(3) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. ("PRANAY") mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investments B.V. y CRH Nederland B.V. ("CRH") el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. ("CCN") y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes "CRH Sudamericana S.A."), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. ascendió al 98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Respecto de la participación de PRANAY en Inversora Matercon S.A., la misma asciende al 99% del capital social y votos de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Como consecuencia de la capitalización de los aportes efectuados por la Sociedad en Canteras Cerro Negro S.A., la participación directa de PRANAY en dicha compañía al 31 de diciembre de 2017 asciende al 72,7853%.

(4) Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad que poseía el 45% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), es pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimientos las dos primeras el 21 de septiembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017 (abonadas a su vencimiento) y la última el 21 de septiembre 2018, no devengándose interés alguno. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Durante el mes de abril de 2017, Pranay S.A. afrontó un proceso de escisión por el cual, Pranay S.A. mantuvo el 35% de tenencia de Pranay Inversora S.A. mientras que Selprey S.A. (la nueva sociedad escindida y controlada en un 100% por Sociedad Comercial del Plata S.A.) mantuvo el 10% de tenencia restante. Como consecuencia de dicha escisión, la participación que SCP tenía en Pranay S.A. por 22,22% forma parte ahora de Selprey S.A.

Asimismo, y con posterioridad a la escisión mencionada en el punto anterior, Sociedad Comercial del Plata S.A. ha adquirido a través de la sociedad controlada Selprey S.A., la cantidad de 35.835.427 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso \$1 cada una, que confieren derecho a un voto por acción, y que representan el 35% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A., quedando así con la titularidad del 100% del capital social de la mencionada sociedad.

El precio de compra ascendió a la suma de dólares estadounidenses seis millones cuatrocientos once mil ciento doce (U\$S 6.411.112) pagadero en cuarenta 40 cuotas, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2017 y la última en el mes de mayo de 2020. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 99.920, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

- b) Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad aceptó la oferta irrevocable de adquisición por parte de Riverwood y Blackstone, a través de una sociedad controlada, del 100% del capital accionario de propiedad en forma directa e indirecta, de SCP en CPS Comunicaciones S.A. y su subsidiaria Qualitas X S.A. (en adelante ambas en conjunto "Metrotel").

El valor de la transacción ("Enterprise Value") asciende a U\$S 190.000.000, sujeto a ajustes incluyendo disponibilidades y deuda financiera neta. A la fecha de cierre de la transacción, quedarán determinados los ajustes finales que correspondan aplicar.

Entre otras condiciones precedentes usuales para este tipo de operaciones, el cierre de la transacción está sujeto a la obtención de la autorización del ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), la cual está en trámite a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Atento a lo mencionado anteriormente, la inversión de la Sociedad en CPS Comunicaciones S.A. al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, no se ha consolidado, y se expone en el rubro "Activos mantenidos para la Venta" y "Pasivos asociados con activos mantenidos para la Venta", mientras que los resultados generados por dicha inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no se han consolidado y fueron expuestos como resultados de operaciones discontinuas. Ver nota 5.5 b).

- c) En los estados financieros consolidados de SCP al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, se excluyeron de la consolidación a Petrodisa S.A. (99,5% de participación directa e indirecta) y a COMDECASA (99,9%), dado que se encuentran previsionadas en su totalidad.

Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 no consolidadas y otras sociedades

A continuación, se detallan las principales participaciones al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 en sociedades vinculadas y otras sociedades, las que fueron valuadas a su valor patrimonial proporcional (según estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, respectivamente) o a su costo o su valor recuperable:

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Sociedad	2017		2016	
	% de participación directa e indirecta		% de participación directa e indirecta	
Compañía General de Combustibles S.A. (1) (2)	30,00		30,00	
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21,99		21,99	
Delta del Plata S.A. (2)	50,00		50,00	
Pranay S.A. (2) y (3)	-		22,22	
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32		3,32	

(1) Ver nota 3.

(2) Valuadas a valor patrimonial proporcional.

(3) Ver nota 5.4.(4).

5.5. Activos mantenidos para la Venta:

a) Parque de la Costa S.A.:

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, este rubro incluye un inmueble por 16.409 que PDC ha desafectado de su actividad productiva y sobre el cual ha aceptado una oferta de venta a Gamma Sudamericana S.A. por 33.913, habiéndose cobrado en su totalidad al cierre del ejercicio. Si bien la posesión del inmueble fue entregada a la compradora, para la celebración de la escritura traslativa de dominio es necesario que PDC obtenga la autorización por parte del Juez que entiende en el concurso preventivo caratulado: “Tren de la Costa S.A. s/Concurso Preventivo”. En caso que se rechace la autorización mencionada, PDC deberá restituir a la compradora la cantidad de pesos equivalente a 2.470.000 bonos de la República Argentina BONAR X con vencimiento en 2017 (AA17), conforme a la cotización al cierre de la jornada del día anterior al pago. Dado que, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, PDC no ha obtenido la autorización mencionada anteriormente y que en el corriente año los bonos fueron amortizados, PDC se encuentra renegociando este punto del contrato. Por tal motivo, el inmueble se incluye en el rubro “Activos mantenidos para la venta” y el anticipo recibido se expone en el rubro “Otras deudas corrientes”.

b) CPS Comunicaciones S.A.:

De acuerdo a lo mencionado en la nota 5.4. b), al 31 de diciembre de 2017, los activos de CPS Comunicaciones S.A. se exponen dentro del rubro “Activos Mantenidos para la venta” en el activo corriente; mientras que los pasivos se exponen dentro del rubro “Pasivos asociados con Activos mantenidos para la venta” en el pasivo corriente. Asimismo, los resultados generados por dicha inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 no se han consolidado y fueron expuestos como resultados de operaciones discontinuas

La composición de Activos mantenidos para la Venta y Pasivos asociados con activos mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

	2017
Activos Mantenidos para la Venta:	
Propiedad, planta y equipo	818.308
Inversiones No Corrientes y Corrientes	2.126
Otros Créditos No Corrientes y Corrientes	13.130
Créditos con partes relacionadas	518.706
Cuentas comerciales por cobrar	122.498
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.071
Total activo mantenido para la venta	<u>1.502.839</u>

Pasivo por Activos Mantenidos para la Venta:	
Préstamos No Corrientes y Corrientes	664.708
Cuentas por pagar No Corrientes y Corrientes	135.155
Anticipos de Clientes No Corrientes y Corrientes	73.101
Impuesto diferido	91.329
Provisión para contingencias	6.341
Remuneraciones y cargas sociales Corrientes	33.423
Impuestos a pagar Corrientes	68.148
Otras Deudas Corrientes	86
Total pasivo por activos mantenidos para la venta	<u>1.072.291</u>
Activo mantenido para la venta neto	<u>430.548</u>

La composición del Resultado de inversiones permanentes por operaciones discontinuas por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016
Ingresos por ventas y servicios	874.481	627.456
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(369.035)	(308.124)
Ganancia Bruta	505.446	319.332
Gastos de comercialización	(115.360)	(85.031)
Gastos de administración	(77.339)	(47.026)
Resultados financieros y por tenencia	(37.163)	(18.767)
Otros ingresos netos	1.604	929
Ganancia antes de impuestos	277.188	169.437
Impuesto a las ganancias	(73.823)	(59.633)
Ganancia neta del ejercicio por operaciones discontinuas	203.365	109.804

Los flujos de efectivo provenientes de operaciones discontinuas por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	320.645	270.593
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(668.135)	(156.532)
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	349.526	(104.728)
Aumento neto del efectivo	2.036	9.333

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6. Principales políticas contables

5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

5.6.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.6.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.6.4. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

atender obligaciones de corto plazo.

5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

5.6.11. Inventarios

Los inventarios (excepto la forestación) se han valuado a su costo. La forestación se valúo de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han registrado provisiones para los inventarios de materiales y materias primas por baja rotación u obsoleto. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.6.12. Propiedad, planta y equipo y bienes afectados al emprendimiento

Se han valuado a su costo o costo atribuido, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas según los siguientes criterios:

- Inmuebles y construcciones del área “Parque de la Costa”: en línea recta, en función del plazo de la concesión.
- Resto de los bienes, excepto obras en curso y anticipos a proveedores: en línea recta, en función de su vida útil estimada.

5.6.13. Activos intangibles

Los activos intangibles incluyen licencias, concesiones y costos de desarrollo de nuevos proyectos. A continuación se describen las políticas contables sobre el reconocimiento y medición de dichos activos intangibles.

Activos intangibles adquiridos separadamente

Los activos intangibles de vida definida adquiridos separadamente son valuados a su costo neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas y pérdidas por desvalorización acumuladas. Las amortizaciones son calculadas aplicando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los activos intangibles. Las vidas útiles aplicadas y el método de amortización son revisados a la fecha de cierre de cada ejercicio, dando efecto a cualquier cambio en las estimaciones en forma prospectiva.

Cancelación de un activo intangible

Un activo intangible se deja de reconocer cuando se da de baja o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas provenientes de la cancelación de un activo intangible es medido como la diferencia entre el ingreso neto obtenido por la venta y el valor registrado del activo se imputa a resultados cuando el activo es cancelado.

5.6.14. Desvalorización de activos tangibles e intangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6.15. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el periodo de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

5.6.16. Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.6.17. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6.18. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.6.19. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

5.6.20. Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.6.21. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

pueda otorgar.

5.6.22. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

5.6.23. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Reforma tributaria

El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la tasa impositiva a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% a 25% a partir del 1º de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la tasa impositiva será del 30%.

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Por lo tanto, el activo o pasivo diferido de la sociedad controlante y sus sociedades controladas con domicilio en la República Argentina al 31 de diciembre de 2017 fue medido considerando las tasas del 30% o 25%, de acuerdo a la fecha en que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se expone por separado en la nota de impuesto a las ganancias (nota 20).

Otra modificación incorporada por la ley de Reforma tributaria se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%, mientras que los dividendos originados a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, estarán sujetos a un impuesto del 13%.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Cabe mencionar que con fecha 22 de julio de 2016, se deroga dicho impuesto a través de la Ley N° 27.260, para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019.

5.6.24. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

5.6.25. Información por segmentos

La Sociedad presenta la información por segmentos de negocio de acuerdo con lo requerido por las normas contables vigentes.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017:

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ¹
NIIF 16	Arrendamientos ²
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados ¹
CINIIF 23	Incidentes sobre tratamientos de impuesto a las ganancias ²
Modificaciones a la NIC 40	Propiedad de inversión ¹
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016)	Varias ¹
Modificaciones a la NIIF 9	Instrumentos financieros ²
Modificaciones a la NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ²
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2015-2017)	Varias ²

¹ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

² En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que esta norma, que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que esta norma, que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, "Ingresos". El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- La CINIIF 22 (Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados) clarifica la contabilización de transacciones de cobro o pago de anticipos en moneda extranjera cuando la entidad reconoce un activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro anticipado antes que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso. La fecha de la transacción para determinar el tipo de cambio es la fecha de reconocimiento del pago anticipado del activo o cobro anticipado del pasivo diferido. Si existen pagos o cobros anticipados múltiples, la fecha de transacción se establece para cada pago o cobro.

La CINIIF 22 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La CINIIF 23 (Incertidumbres sobre tratamientos de impuesto a las ganancias) clarifica la contabilización de incertidumbres en el impuesto a las ganancias para la determinación de la ganancia imponible o del quebranto impositivo, las bases impositivas, los créditos fiscales sin utilizar y las alícuotas de impuesto. Una entidad debe considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo o grupo de ellos, que está utilizando o planea utilizar para la presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

La CINIIF 23 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las modificaciones a la NIC 40 (Propiedad de inversión) son: a) el párrafo 57 ha sido modificado, aclarando que una entidad transferirá a propiedad de inversión o de propiedad de inversión, solo cuando exista evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface o deja de satisfacer la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la Gerencia para el uso de la propiedad por sí mismo, no constituye evidencia de un cambio en el uso y b) se aclara que la lista de evidencias del párrafo 57 a) – d) no es exhaustiva, como sí lo era previamente.

Las modificaciones a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que estas modificaciones, que serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 1 (Adopción por primera vez de NIIF) (se eliminaron las exenciones de corto plazo de los párrafos E3-E7 dado que ya se cumplió su propósito) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifica que la elección de medir a valor razonable a través de ganancias y pérdidas una

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

inversión en una asociada o un negocio conjunto que es mantenida por una entidad como una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o negocio conjunto luego del reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 28 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018. El Directorio ha evaluado que estas modificaciones, que serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

- Las modificaciones a la NIIF 9 (Instrumentos financieros) incluyen cambios que permiten que los activos financieros con una opción de pago anticipado que podría resultar en que la compensación recibida por el tenedor de la opción por la terminación anticipada sea medida a costo amortizado si se satisfacen ciertos criterios y clarificaciones en la contabilización de las modificaciones o canjes de deudas financieras medidas a costo amortizado en las que no resulta una baja de la deuda financiera.

Las modificaciones a la NIIF 9 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las modificaciones a la NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifican que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de desvalorización, aplica a participaciones en asociadas y en negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta en estas inversiones y no son valuadas utilizando el método de participación.

Las modificaciones a la NIC 28 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2015-2017) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y NIIF 11 (Operaciones conjuntas) (clarifica el tratamiento contable cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta), NIC 12 (Impuesto a las ganancias) clarifica que las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos se reconocen en pérdidas o ganancias y NIC 33 (Costo de préstamos) clarifica el tratamiento de préstamos específicos una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta.

Las modificaciones son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero 2019.

5.8. Ajuste por inflación

La NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. Teniendo en consideración la tendencia decreciente de inflación, la inexistencia de indicadores cualitativos que den lugar a una conclusión definitiva y la inconsistencia de los datos de inflación del pasado publicados por el INDEC, el Directorio de la Sociedad ha concluido que no existe evidencia suficiente para que Argentina sea considerado un país con economía hiperinflacionaria a diciembre de 2017, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Por

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en dicha norma en el ejercicio corriente.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad y de sus sociedades controladas y vinculadas, tales como el costo salarial, los precios de las principales materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea llegara a tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la normativa aplicable. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados financieros.

5.9. Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de marzo de 2018.

5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y de cada sociedad controlada, que se describen en los apartados 5.3 a 5.6 de la presente nota, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Vida útil de propiedad, planta y equipo, bienes afectados al emprendimiento.
La Sociedad y sus sociedades controladas, revisan anualmente las vidas útiles estimadas de propiedad, planta y equipo.
2. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos propiedad, planta y equipo y llave de negocio).
Determinados activos, incluyendo propiedad, planta y equipo y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.
3. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.
Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

4. Previsiones para juicios y contingencias varias

La Sociedad y sus sociedades controladas tienen ciertos pasivos contingentes con respecto a reclamos, juicios y otros procedimientos legales, reales o potenciales. La Sociedad determina regularmente la probabilidad de sentencias o resultados adversos en estos procedimientos, registrando una previsión en la medida de su probabilidad de ocurrencia, y sujeto a que el impacto financiero de una decisión contraria al interés de la Sociedad sea razonablemente cuantificable. Al determinar el resultado probable de procedimientos judiciales, la Dirección considera muchos factores, incluidos, entre otros, los antecedentes históricos, los informes de sus asesores legales y demás prueba disponible, y los detalles y estado de cada procedimiento. La evaluación podrá resultar en la contabilización de una provisión o un cambio en una provisión previamente contabilizada. La determinación del resultado de reclamos y juicios, y estimar los costos y exposición relacionados involucra grandes incertidumbres que podrían originar que los costos reales varíen sustancialmente de las estimaciones, lo que podría tener un efecto sustancial sobre los futuros resultados de las operaciones, situación financiera y liquidez de la Sociedad.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y BIENES AFECTADOS AL EMPRENDIMIENTO

Cuenta principal	2017					Al cierre del ejercicio
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Transferencias.	Desconsolidación de sociedades controladas	
Terrenos	145.205	-	-	-	-	145.205
Yacimientos	14.015	-	739	-	-	13.276
Edificios y mejoras	741.101	1.549	3.754	1.953	-	740.849
Inmuebles y construcciones del Área						
"Parque de la Costa"	331.739	1.084	-	-	-	332.823
Máquinas y equipos	203.100	35.253	21.934	13.165	(5.428)	224.156
Instalaciones	107.561	5.028	20.465	1.581	-	93.705
Infraestructura						
telecomunicaciones	677.910	-	-	-	(677.910)	-
Equipos de iluminación, sonido y efectos especiales	9.811	107	-	-	-	9.918
Atracciones mecánicas	83.781	247	-	778	-	84.806
Herramientas	48.731	442	27.449	918	(271)	22.371
Rodados	9.933	2.089	799	-	(1.140)	10.083
Muebles y útiles	29.184	631	9.660	426	(2.520)	18.061
Equipos de computación	43.472	3.999	3.917	2.421	(4.337)	41.638
Repuestos	52.271	1.747	2.659	4.922	(49.200)	7.081
Obras en curso	42.781	286.285	-	32.227	(22.786)	338.507
Anticipo a proveedores	22.923	93.456	-	(58.391)	-	57.988
Total 2017	2.563.518	431.917	91.376	-	(763.592)	2.140.467
Total 2016	2.850.640	272.387	361.269	5.944	(204.184)	2.563.518

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Cuenta principal	2017						2016	
	Al inicio del ejercicio	Alícuot a %	Del ejercicio	Bajas	Desconsolidación de sociedades controladas	Al cierre del ejercicio	Neto resultante	Neto resultante
Terrenos							145.205	145.205
Yacimientos	4.869	(1)	5.013	739	-	9.143	4.133	9.146
Edificios y mejoras	43.864	2,50	19.052	3.723	-	59.193	681.656	697.237
Inmuebles y construcciones del Área "Parque de la Costa"	216.659	(2)	18.968	-	-	235.627	97.196	115.080
Máquinas y equipos	68.327	10	18.310	21.226	(4.725)	60.686	163.470	134.773
Instalaciones	101.543	6,7/ 10	1.250	20.421	-	82.372	11.333	6.018
Infraestructura telecomunicaciones	113.139	10	-	-	(113.139)	-	-	564.771
Equipos de iluminación, sonido y efectos especiales	8.877	10	124	-	-	9.001	917	934
Atracciones mecánicas	68.987	10	3.296	-	-	72.283	12.523	14.794
Herramientas	31.125	20	2.811	27.448	(271)	6.217	16.154	17.606
Rodados	6.973	20	604	407	(290)	6.880	3.203	2.960
Muebles y útiles	21.450	10/20	1.836	9.541	(775)	12.970	5.091	7.734
Equipos de computación	25.155	20/33,3	7.189	3.913	(2.150)	26.281	15.357	18.317
Repuestos	-	-	-	-	-	-	7.081	52.271
Obras en curso	-	-	-	-	-	-	338.507	42.781
Anticipo a proveedores	-	-	-	-	-	-	57.988	22.923
Total 2017	710.968		78.453	87.418	(121.350)	580.653	1.559.814	
Total 2016	1.011.869		117.737	341.393	(77.245)	710.968		1.852.550

(1)En función al consumo.

(2) En función del plazo original de concesión.

7. INVERSIONES

	2017	2016
No corrientes:		
Inmuebles	905	3.971
Aportes PYME Sociedad de Garantía Recíproca – SGR	-	2.000
Colocaciones de Fondos en otras Sociedades	10	10
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(719)	(717)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 15.b)	289.627	391.286
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.486)	(7.486)
Subtotal	282.337	389.064
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	75.498	75.498
	357.835	464.562
Corrientes:		
Títulos públicos y privados con cotización:		
Bonos República Argentina a la par U\$S – 2038	-	1.496
Bonar 2024	-	740
Títulos privados - Obligaciones Negociables Petrobrás Argentina S.A	-	403
Fondos comunes de inversión:		
Alpha Pesos	-	9.628
Super Fondo Ahorro Plus A Santander Rio	3.191	-
	3.191	12.267

El informe de fecha 9 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

8. INVENTARIOS

	2017	2016
<u>Corrientes:</u>		
Forestación	202	46
Materias primas, insumos y materiales	80.108	62.029
Semillas terminadas y en proceso	11.501	7.344
Mercaderías de reventa y productos terminados	172.958	325.529
Productos en proceso	23.729	17.025
Mercaderías en tránsito	-	268
Repuestos y suministros	145.937	103.634
Menos: Provisión para obsolescencia	(14.518)	(10.841)
	419.917	505.034

9. OTROS CRÉDITOS

	2017	2016
<u>No corrientes:</u>		
Fiscales (IVA e impuesto a las ganancias)	4.870	3.679
Crédito por rescisión de concesión (nota 4)	141.073	125.959
Deudores por ventas de inversiones	131.181	148.764
Diversos	798	9.131
	277.922	287.533

Corrientes:

Fiscales	30.826	12.091
Deudores por ventas de inversiones	100.273	221.615
Acciones en alquiler para caución	-	47.520
Anticipo a proveedores	31.933	6.497
Diversos	22.666	27.240
Menos: Provisión para créditos incobrables	(108)	(341)
	185.590	314.622

10. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

	2017	2016
<u>Corrientes:</u>		
Comunes	354.973	315.523
En gestión judicial	3.390	729
Menos: Provisión para créditos incobrables	(6.445)	(10.474)
	351.918	305.778

11. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital de la Sociedad por la suma de 92.467 destinados a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726. El aumento de capital se efectuó mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las que están en circulación.

Con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió destinar el 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (ganancia de 151.851) equivalente a 7.593 a incrementar la reserva legal. Asimismo, se decidió el pago de un dividendo en acciones por la suma de 130.715, equivalente al 9% del capital social de 1.452.386. El saldo remanente por 13.543 se destinó a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el capital social ascendía a 1.583.101 y 1.452.386, respectivamente. En febrero y junio de 2017, se obtuvieron las autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión y cotización de las nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 diciembre de 2016 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

12. PRÉSTAMOS

	2017	2016
<u>No Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	31	185
Bancarios y financieros en moneda extranjera	333.787	359.076
	<u>333.818</u>	<u>359.261</u>
<u>Corrientes:</u>		
Bancarios y financieros en moneda nacional	41.835	140.647
Bancarios y financieros en moneda extranjera	47.516	79.268
	<u>89.351</u>	<u>219.915</u>

13. CUENTAS POR PAGAR

	2017	2016
<u>No corrientes:</u>		
Comunes	84.204	11.889
	<u>84.204</u>	<u>11.889</u>
<u>Corrientes:</u>		
Comunes en moneda nacional	220.799	413.159
Comunes en moneda extranjera	88.449	24.043
Sociedades relacionadas (nota 15 a)	204	-
Documentadas	102.402	2.186
	<u>411.854</u>	<u>439.388</u>

14. OTRAS DEUDAS

	2017	2016
<u>No Corrientes:</u>		
Indemnizaciones y acuerdos laborales	25.357	22.459
Deuda por compra de inversiones	43.088	15.969
Diversas	406	2.912
Total	<u>68.851</u>	<u>41.340</u>
<u>Corrientes:</u>		
Indemnizaciones y acuerdos laborales	31.765	30.003
Deuda por compra de inversiones	62.429	16.927
Honorarios a pagar al Directorio	5.202	8.402
Diversas	4.689	6.837
	<u>104.085</u>	<u>62.169</u>

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

15. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS, OTRAS SOCIEDADES Y PARTES RELACIONADAS

- a) A continuación se detallan los saldos con las Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	2017	2016
<u>Créditos con partes relacionadas</u>		
<u>No corrientes:</u>		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Delta del Plata S.A.	2.484	2.206
	2.584	2.306

Corrientes:

Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	-	61
Pranay S.A.	-	840
	-	901

Cuentas por pagar con partes relacionadas

Corrientes:

CPS Comunicaciones S.A.	204	-
	204	-

Deudas con partes relacionadas

Corrientes:

CPS Comunicaciones S.A.	522.610	-
Qualitas X S.A.	4	-
Kibsey S.A.	-	47.520
	522.614	47.520

- b) A continuación se detallan las inversiones en acciones de Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	2017	2016
<u>Acciones</u>		
Compañía General de Combustibles S.A. (nota 3) (1)		
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	229.986	341.660
COMDEC S.A.	21.806	21.806
Delta del Plata S.A. (nota 5.4)	6.548	6.548
Otras sociedades	29.920	19.905
	1.367	1.367
	289.627	391.286

(1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 existe una llave de negocio por 60.002, que se expone en el rubro llave de negocio.

- c) Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Compras/ Servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
CPS Comunicaciones S.A.	6.206	(101)	(12.627)	(42.642)
Total	6.206	(101)	(12.627)	(42.642)

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

- d) Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Dividendos ganados	Compras de servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	-	10.555	-	-	-
CPS Comunicaciones S.A.	6.023	-	(134)	1.628	(1.632)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	-	-	3.472	908
Trilenium S.A.	2.549	45.750	(120)	-	113
Total	8.572	56.305	(254)	5.100	(611)

- e) Durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad y sus sociedades controladas devengaron un total de 13.292 y 20.354, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.
- f) Las ventas y prestaciones de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales de la Sociedad y sus sociedades controladas. Las compras de bienes y servicios se realizaron a precios de mercado.

Los importes pendientes por cobrar y por pagar no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías, que no sean las mencionadas en la nota 22. No se ha reconocido ningún gasto en el presente ejercicio ni en ejercicios anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

16. INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS

	2017	2016
Ventas netas	2.086.674	1.819.254
Ventas a sociedades relacionadas	6.206	6.023
Servicios prestados	241.871	40.381
Diversos	4.612	5.388
	2.339.363	1.871.046

17. COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS Y SERVICIOS PRESTADOS

	2017	2016
Inventarios al inicio del ejercicio	519.219	380.949
Compras del ejercicio	565.630	508.599
Gastos según detalle en nota 18	1.370.552	1.209.064
Inventarios al cierre del ejercicio	(439.915)	(519.219)
	2.015.486	1.579.393

El informe de fecha 9 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

18. GASTOS

Rubro		2017			
		Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales		624.182	87.200	100.816	812.198
Indemnizaciones y acuerdos		51.121	5.554	5.764	62.439
Costos directos de venta		1.517	-	-	1.517
Honorarios y retribuciones por servicios		61.820	3.836	24.594	90.250
Gastos de mantenimiento		420.955	1.275	7.872	430.102
Depreciación y amortizaciones		69.771	219	8.484	78.474
Otros gastos del personal		19.424	1.503	2.260	23.187
Servicios contratados		19.549	126.095	4.813	150.457
Seguros		4.434	519	1.064	6.017
Seguridad y vigilancia		16.170	-	6	16.176
Alquileres y arrendamientos		42.698	945	7.000	50.643
Impuestos, tasas y contribuciones		20.949	71.276	39.684	131.909
Publicidad y promoción		-	20.192	-	20.192
Movilidad, viáticos y estadías		2.955	2.899	1.675	7.529
Telefonía y correspondencia		525	155	7.170	7.850
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora		-	-	13.940	13.940
Gastos generales		1.346	60	2.620	4.026
Obsolescencia de inventarios		4.786	-	-	4.786
Juicios y contingencias		-	617	12.691	13.308
Deudores incobrables		-	3.931	-	3.931
Gastos bancarios		-	-	8.904	8.904
Gastos de representación		-	-	1.278	1.278
Otros gastos		8.350	7.018	576	15.944
Total 2017		1.370.552	333.294	251.211	1.955.057

Rubro		2016			
		Costos de ventas	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Remuneraciones y cargas sociales		603.284	57.944	94.821	756.049
Indemnizaciones y acuerdos		78.467	5.700	2.017	86.184
Costos directos de venta		7.304	-	-	7.304
Honorarios y retribuciones por servicios		37.653	7.461	23.085	68.199
Gastos de mantenimiento		338.666	1.477	7.899	348.042
Depreciación y amortizaciones		61.867	331	3.935	66.133
Otros gastos del personal		4.711	2.487	9.086	16.284
Servicios contratados		6.665	107.473	4.876	119.014
Seguros		3.767	375	997	5.139
Seguridad y vigilancia		12.522	-	945	13.467
Alquileres y arrendamientos		21.424	5.794	4.467	31.685
Impuestos, tasas y contribuciones		8.775	70.070	41.171	120.016
Publicidad y promoción		-	28.221	-	28.221
Movilidad, viáticos y estadías		1.968	3.522	1.938	7.428
Telefonía y correspondencia		10.151	534	2.078	12.763
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora		-	-	15.029	15.029
Gastos generales		2.942	588	3.411	6.941
Obsolescencia de inventarios		2.862	-	5.837	8.699
Deudores incobrables		-	276	-	276
Gastos bancarios		-	-	8.012	8.012
Gastos de representación		-	-	1.383	1.383
Otros gastos		6.036	8.730	1.323	16.089
Total 2016		1.209.064	300.983	232.310	1.742.357

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

19. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

- a) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes incluidos en operaciones que continúan es el siguiente:

	2017	2016
Compañía General de Combustibles S.A.	(122.907)	(69.386)
Delta del Plata S.A.	10.015	(121)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	15.944
Resultado por venta de participación en Trilenium S.A.	-	109.506
Resultado por venta de participación en Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	183.814
Ajuste de precio – Venta de Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(6.579)	-
Dividendos ganados	-	56.305
Otros resultados de inversiones permanentes	-	340
Total	(119.471)	296.402

- b) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes incluidos en operaciones discontinuas es el siguiente:

	2017	2016
CPS Comunicaciones S.A. (ver nota 5.4.b)	203.365	109.804
Total	203.365	109.804

20. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Activo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación:		
Inversiones	148	-
Créditos	11.510	21.178
Inventarios	2.637	(5.272)
Propiedad, planta y equipo	(200.102)	-
Deudas	8.831	-
Quebrantos acumulados	271.780	20.992
Impuesto a la ganancia mínima presunta	51.994	17.188
Activo neto	146.798	54.086

	2017	2016
Pasivo diferido:		
Diferencias temporarias de valuación:		
Inventarios	-	4.446
Propiedad, planta y equipo	(22.331)	(434.739)
Deudas	2.276	-
Provisiones y gastos no computables	5.177	28.556
Préstamos	-	10.381
Bono deuda concursal	(86.182)	(106.670)
Quebrantos acumulados	40.014	220.307
Impuesto a la ganancia mínima presunta	12.847	43.538
Pasivo neto	(48.199)	(234.181)

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

- b) Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y sus sociedades controladas pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva vigente	Crédito por quebranto acumulado	Año de prescripción (fecha DDJJ)
2013	66.027	30%	19.808	2018
2014	101.672	30%	30.502	2019
2015	142.105	30%	42.631	2020
2015	53.174	25%	13.294	2020
2016	170.321	30%	51.096	2021
2016	178.979	25%	44.745	2021
2017	99.729	30%	29.918	2022
2017	319.202	25%	79.800	2022
			311.794	

- c) El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

	2017	2016
Impuesto a las ganancias determinado	(2.583)	(38.378)
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	(11.054)	3.599
Quebrantos reconocidos en el ejercicio	152.820	103.155
Desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	(908)	-
Efecto cambio de tasa sobre los quebrantos acumulados	(82.325)	-
Efecto cambio de tasa sobre las diferencias temporarias de valuación	94.787	-
	150.737	68.376

- d) La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(537.205)	(109.147)
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	188.022	38.201
Efecto de las diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones permanentes	(41.815)	1.079
Resultado por ventas de inversiones permanentes	-	(28.347)
Efecto por cambio de tasa	12.462	-
Beneficio (cargo) por quebrantos no reconocidos	-	84.909
Desvalorización impuesto a la ganancia mínima presunta	(908)	-
Diferencia en la estimación de la provisión del impuesto a las ganancias del ejercicio anterior	7.494	-
Otras	(14.518)	(27.466)
Total por impuesto a las ganancias	150.737	68.376

- e) Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción. En aquellas sociedades en las que se estimó que el impuesto a la ganancia mínima presunta no sería recuperado, el mismo ha sido imputado a resultados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

21. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA – LEY N° 26.831 - ART. 2

La Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, promulgada el 27 de diciembre de 2012, reglamentada por el Decreto Reglamentario N° 1023/13, define en su Art. 2 como “controlante”, “grupo controlante” o “grupos de control” a las personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este último caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores o consejeros de vigilancia.

Teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fechas 12 de octubre de 2017, 28 de abril de 2017 y 29 de abril de 2016, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del Art. 2 de la Ley 26.831.

22. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 existen los siguientes activos gravados y de disponibilidad restringida:

- En 2015 SCP suscribió un contrato de prenda de acciones en virtud del cual se constituyó en favor de prestamistas de CGC un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% de las acciones de CGC. Con fecha 8 de noviembre de 2016 se ha modificado el alcance de la prenda de acciones al 14% de las acciones y con fecha 3 de febrero de 2017, al cancelar totalmente el préstamo sindicado en dólares suscripto con fecha 5 de octubre de 2016, el contrato de prenda de acciones ha quedado sin efecto.
- Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, una tercera parte y dos terceras partes de las acciones adquiridas de Pranay S.A. (escindidas a Selprey S.A. al 31 de diciembre de 2017), respectivamente, se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos correspondientes para la cancelación del saldo de precio de compra.
- El 4 de julio de 2017, la sociedad controlada CPS Comunicaciones S.A. (CPS) celebró contratos de préstamos con el Citibank N.A. (Citibank) por la suma de U\$S 15.000.000 y con el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC) la suma de 250.000.

Los mencionados préstamos han sido afianzados por Sociedad Comercial del Plata S.A., y garantizados mediante: (a) una prenda en primer grado de privilegio a favor de los prestamistas sobre la totalidad de las acciones de CPS; y (b) pagarés librados por CPS y avalados por SCP.

- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la totalidad de las acciones de las sociedades controladas por Pranay Inversora S.A. se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., en garantía del pago de una deuda que mantiene la sociedad controlada Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 con dicha entidad.
- En el caso de la sociedad controlada Parque de la Costa S.A., existe inhibición general de bienes, hasta tanto el juzgado de por concluido formalmente el concurso de acreedores de dicha sociedad.
- Con fecha 3 de octubre de 2016, el Directorio CPS Comunicaciones S.A. aprobó el otorgamiento de una fianza general a favor del Banco Comafi S.A., en garantía de las obligaciones que asuma Canteras Cerro Negro S.A. con causa en operaciones y/o créditos que celebre con dicha entidad, por hasta la suma de \$14.000.000. Con fecha 5 de octubre de 2017 Canteras Cerro Negro S.A. ha cancelado su préstamo con el Banco Comafi S.A., dejando sin efecto la fianza mencionada anteriormente.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

23. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La Sociedad ha adoptado la NIIF 8 “Información por Segmentos” que establece que son segmentos de explotación identificados sobre la base de informes internos con respecto a los componentes de la empresa revisados regularmente por el Directorio, principal tomador de decisiones operacionales, para asignar recursos y evaluar su desempeño. Las actividades de la Sociedad se realizan principalmente en el territorio nacional. Como una manera de gestionar su negocio, tanto financieramente como en el marco operativo, la Sociedad ha clasificado sus negocios en:

Información sobre segmentos de negocio:

	2017	2016
<u>Ingresos por ventas y servicios</u>		
Construcción	2.041.124	1.605.482
Entretenimiento	291.938	259.080
Otras actividades	6.301	6.484
Total	2.339.363	1.871.046
<u>(Pérdida) ganancia neta del ejercicio de operaciones que continúan</u>		
Construcción	(225.929)	(135.682)
Entretenimiento	(5.260)	(13.704)
Petróleo y derivados	(122.907)	(53.442)
Otras actividades	7.855	(2.497)
Administración central	(40.227)	164.554
Total	(386.468)	(40.771)
<u>Depreciaciones y amortizaciones</u>		
Construcción	52.982	40.949
Entretenimiento	24.859	24.746
Otras actividades	441	333
Administración central	192	105
Total	78.474	66.133
<u>Activos totales (excluyendo activos mantenidos para la venta)</u>		
Comunicaciones	-	788.952
Construcción	2.486.375	1.831.272
Entretenimiento	552.966	504.614
Petróleo y derivados	229.986	341.660
Otras actividades	181.348	128.137
Administración central	456.546	708.855
Eliminaciones	(571.694)	(455.070)
Total	3.335.527	3.848.420
<u>Pasivos totales (excluyendo pasivos asociados con activos mantenidos para la venta)</u>		
Comunicaciones	-	432.930
Construcción	1.171.838	1.030.817
Entretenimiento	431.552	377.930
Otras actividades	58.294	48.556
Administración central	1.060.454	536.502
Eliminaciones	(571.694)	(455.070)
Total	2.150.444	1.971.665

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

	2017	2016
Adiciones de Propiedad, Planta y Equipo, bienes afectados al emprendimiento y Activos Intangibles		
Comunicaciones	-	180.807
Construcción	418.121	77.047
Entretenimiento	12.671	13.117
Otras actividades	1.025	720
Administración central	102	696
Total	431.919	272.387

24. REORGANIZACION DE SOCIEDADES

Fusión de Canteras Cerro Negro S.A. con Cormela S.A.I.I.F., Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A.:

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusionó a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1º de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F., Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que se disolvieron sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La fusión comprendió la incorporación por parte de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión. El mismo fue inscripto ante la Inspección General de Justicia, con fecha 12 de enero de 2017.

Fusión entre Pranay Inversora S.A. (sociedad controlada por la Sociedad) e Inversora Matercon S.A.:

Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Directorio de Pranay Inversora S.A. resolvió proceder a la fusión de dicha sociedad (como sociedad absorbente) con la sociedad controlada Inversora Matercon S.A. (como sociedad absorbida), dado que ambas compañías se encuentran bajo el control común de Sociedad Comercial del Plata S.A. El Directorio de Pranay Inversora S.A. considera que dicha fusión resultará beneficiosa ya que se logrará un mejor aprovechamiento de recursos. Pranay Inversora S.A. se encuentra iniciando las gestiones necesarias para materializar dicha fusión, habiéndose establecido que la fecha efectiva de la misma será el 1º de enero de 2018.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

25. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 es abonado en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015, devengando un interés del 8,75% anual. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros se ha cancelado la totalidad de la deuda.

Las mencionadas acciones habían sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 18. Dado a que con fecha 31 de julio de 2017 se abonó la tercera y última cuota, la prenda ha sido cancelada.

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

Estructura de capital e índice de endeudamiento

	2017	2016
Deuda (1)	423.169	579.176
Efectivo y equivalentes de efectivo	(23.218)	(44.169)
Deuda neta	399.951	535.007
Patrimonio de la controladora	1.631.504	1.683.698
Índice de deuda neta y patrimonio	0,25	0,32

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	2017	2016
Activos financieros		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.218	44.169
A valor razonable con cambios en resultados		
Títulos públicos y privados con cotización	-	2.639
Fondos comunes de inversión	3.191	9.628
Préstamos y cuentas por cobrar		
Cuentas comerciales por cobrar	351.918	305.778
Otros créditos y créditos con partes relacionadas	466.096	605.362
	<u>844.423</u>	<u>967.576</u>
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	496.058	451.277
Deudas con partes relacionadas	522.614	47.520
Préstamos	423.169	579.176
Bono deuda concursal Parque de la Costa S.A.	95.299	72.061
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales, anticipos de clientes y otras deudas	524.243	552.120
	<u>2.061.383</u>	<u>1.702.154</u>

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad y sus controladas, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

4. Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad tiene activos y pasivos denominados en moneda extranjera y realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad, son los siguientes:

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

	2017	2016
Activos		
Dólares estadounidenses	249.532	380.772
Euros	456	359
Reales	1	-
Pesos uruguayos	6	-
Pesos chilenos	1	-
Pasivos		
Dólares estadounidenses	961.311	841.905
Euros	136.982	9.433
Yenes	35	-
Exposición cambiaria neta	(848.332)	(470.207)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad realizó operaciones en moneda extranjera, principalmente con el dólar estadounidense.

El impacto que tendría cada 1% de crecimiento del valor de las monedas extranjeras expresado en pesos argentinos:

	2017	2016
	Ganancia (Pérdida)	
Impacto por cada 1% de aumento del tipo de cambio de la moneda extranjera, en miles de pesos	(8.483)	(4.702)

5. Gestión del riesgo en las tasas de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad y sus sociedades controladas surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tasas fijas y variables.

La Sociedad y sus sociedades controladas administran el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar ese equilibrio definido.

Al 31 de diciembre de 2017 no hay endeudamiento financiero a tasa variable. En consecuencia, no hay riesgos asociados a tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

6. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP y sus sociedades controladas, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

7. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

8. Mediciones del valor razonable

8.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio. El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2017	2016		
Inversiones corrientes - Títulos públicos y privados	-	2.639	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes - Fondos comunes de inversión	3.191	9.628	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

8.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

27. HECHOS POSTERIORES

1) CPS Comunicaciones S.A.

- El 1 de febrero de 2018, CPS Comunicaciones S.A. (CPS) celebró contratos con Citibank N.A. (Citibank) y el Industrial and Commercial Bank of China (Dubai) S.A. (ICBC), para el otorgamiento de un préstamo sindicado por la suma de US\$ 34.000.000.
- Los fondos fueron aplicados para pago de los préstamos adeudados a los bancos Citibank, ICBC y Galicia. Los dos primeros fueron cancelados el 8 de febrero de 2018 y los préstamos adeudados al Galicia fueron cancelados el 9 de febrero de 2018.
- Los mencionados préstamos han sido afianzados por Sociedad Comercial del Plata S.A., y garantizados mediante: (a) una prenda en primer grado de privilegio a favor de los prestamistas sobre la totalidad de las acciones de CPS; y (b) cheques librados por CPS y avalados por SCP.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

2) Compañía General de Combustibles S.A.:

Con fecha 12 de enero de 2018 CGC emitió y liquidó Obligaciones Negociables Clase “10” a tasa fija del 9,7% nominal anual por valor de U\$S 100 millones, bajo el Programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250 millones autorizado por la CNV mediante su Resolución N° 17.570 del 10 de diciembre de 2014. La amortización y vencimiento de capital será en un solo pago a los 42 meses contados desde la emisión, es decir con fecha 12 de julio de 2021. Los intereses se pagan en forma semestral, con fecha 12 de enero y 12 de julio. La primera fecha de pago de intereses será el 12 de julio de 2018.

A fin de garantizar que los fondos disponibles serán exclusivamente destinados al pago de los montos de capital, intereses y demás conceptos adeudados bajo las Obligaciones Negociables, con fecha 27 de diciembre de 2017, CGC celebró con el Agente de Garantía (Banco de Valores S.A.): (i) un contrato de prenda de acciones, bajo el cual CGC otorgará a favor del Agente de Garantía, para beneficio de los tenedores, un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Acciones Gasinvest; y (ii) un contrato de fideicomiso, bajo el cual CGC constituirá un fideicomiso para beneficio de los tenedores de obligaciones negociables clase 10, cuyo activo fideicomitido serán los fondos disponibles, los cuales deberán ser recibidos y mantenidos por el Agente de Garantía, en calidad de fiduciario, en una o más cuentas fiduciarias en dólares y/o pesos y utilizados por el fiduciario para realizar los pagos de capital, intereses y demás conceptos bajo las Obligaciones Negociables. Las Acciones de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. y Gasoducto Gasandes S.A. no estarán prendadas bajo el Contrato de Prenda ni bajo ningún otro documento.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

**Correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de diciembre de 2017
(presentados en forma comparativa)**

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	Notas	2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	13.490	13.581
Inversiones	7.a	1.711.380	1.634.398
Inventarios		5.480	3.344
Impuesto diferido	14.a	58.894	46.339
Créditos con Partes Relacionadas	10.1	209.801	115.672
Otros créditos	8	131.955	157.785
Total del Activo No Corriente		2.131.000	1.971.119
ACTIVO CORRIENTE			
Inventarios		202	46
Créditos con Partes Relacionadas	10.2	10.724	4.871
Otros créditos	8	114.260	234.719
Cuentas comerciales por cobrar		15	24
Inversiones	7.a	-	4.473
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		6.283	1.657
Subtotal		131.484	245.790
Activos mantenidos para la venta	5.5	428.479	-
Total del Activo Corriente		559.963	245.790
TOTAL DEL ACTIVO		2.690.963	2.216.909
PATRIMONIO Y PASIVO			
Aportes de los propietarios	9	1.583.101	1.452.386
Reservas y Otros		212.295	79.461
Resultados acumulados- incluye resultado del ejercicio		(163.892)	151.851
Total del Patrimonio		1.631.504	1.683.698
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos	11	147.328	125.691
Remuneraciones y cargas sociales		1.488	-
Deudas con Partes Relacionadas	10.3	250.421	201.010
Otras deudas		-	18.537
Total del Pasivo No Corriente		399.237	345.238
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos	11	5.123	54.729
Cuentas por pagar		1.895	2.065
Anticipos de clientes		-	10
Remuneraciones y cargas sociales		1.048	568
Impuestos a pagar		6.028	9.954
Deudas con Partes Relacionadas	10.5	620.460	99.257
Otras deudas		25.668	21.390
Total del Pasivo Corriente		660.222	187.973
Total del Pasivo		1.059.459	533.211
TOTAL DEL PATRIMONIO Y PASIVO		2.690.963	2.216.909

Las notas forman parte de los presentes estados financieros separados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO SEPARADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	Notas	2017	2016
OPERACIONES QUE CONTINÚAN			
Resultados de inversiones permanentes y honorarios por servicios	12.a	(307.909)	(132.261)
Resultados por ventas de inversiones permanentes	12.b	(6.579)	293.320
Gastos de administración	13	(32.098)	(30.632)
Subtotal – (pérdida) ganancia		(346.586)	130.427
Ganancia (pérdida) por cambios en el valor razonable de activos biológicos		2.292	(3.287)
Ingresos por inversiones			
Intereses		36.413	9.994
Resultados por tenencia de inversiones corrientes y otros		1.631	(6.452)
Subtotal de ingresos por inversiones		38.044	3.542
Costos financieros		(52.645)	(30.718)
Diferencias de cambio			
Generadas por activos		85.439	20.273
Generadas por pasivos		(102.642)	(66.789)
Subtotal de diferencias de cambio		(17.203)	(46.516)
Otros ingresos netos		1.664	1.345
(Pérdida) ganancia antes de impuestos		(374.434)	54.793
Impuesto a las ganancias	14.a	7.177	(12.746)
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones que continúan		(367.257)	42.047
OPERACIONES DISCONTINUAS			
Resultados de inversiones permanentes	12.c	203.365	109.804
Ganancia neta del ejercicio correspondiente a operaciones discontinuas		203.365	109.804
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio		(163.892)	151.851
Otros resultados integrales			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:			
Conversión de negocios en el extranjero		11.778	7.044
Otros resultados integrales del ejercicio neto de impuestos		11.778	7.044
(PERDIDA) GANANCIA INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO		(152.114)	158.895
Resultado básico por acción por operaciones que continúan y discontinuas		(1,04)	1,12
Resultado básico por acción por operaciones que continúan		(2,32)	0,31

Las notas forman parte de los presentes estados financieros separados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total							
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017										
- Distribución de dividendos en acciones	130.715	-	130.715	-	-	-	-	-	(130.715)	-
- Incremento de reserva legal	-	-	-	7.593	-	-	-	-	(7.593)	-
- Incremento de reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	13.543	-	-	-	(13.543)	-
Incremento reserva de inversiones (nota 5.4.a) (5)	-	-	-	-	-	99.920	-	-	-	99.920
Pérdida neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(163.892)	(163.892)
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	11.778	-
Saldos al 31 de diciembre de 2017	1.583.020	81	1.583.101	60.944	22.634	133.419	(39.836)	35.134	(163.892)	1.631.504

Las notas forman parte de los presentes estados financieros separados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(en miles de pesos)

	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	Reserva de inversiones	Otros	Reserva de conversión de sociedades del exterior	Resultados acumulados	Total
	Capital emitido	Acciones en cartera	Capital emitido total							
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.359.838	81	1.359.919	-	-	-	(39.836)	16.312	62.442	1.398.837
Resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016										
- Constitución de Reserva legal	-	-	-	53.351	-	-	-	-	(53.351)	-
- Constitución de Reserva facultativa para futura distribución de dividendos	-	-	-	-	9.091	-	-	-	(9.091)	-
Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 2016										
- Aumento de capital social (nota 9)	92.467	-	92.467	-	-	-	-	-	-	92.467
Incremento de Reserva por compra de Pranay S.A. (nota 5.4.a) (5)	-	-	-	-	-	33.499	-	-	-	33.499
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	151.851	151.851
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.044	-	7.044
Saldos al 31 de diciembre de 2016	1.452.305	81	1.452.386	53.351	9.091	33.499	(39.836)	23.356	151.851	1.683.698

Las notas forman parte de los presentes estados financieros separados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

	2017	2016
Flujo de efectivo por actividades de operación		
(Pérdida) ganancia neta del ejercicio	(163.892)	151.851
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias devengado	(7.177)	12.746
Depreciación de propiedad, planta y equipo	192	104
Valor residual de bajas de propiedad, planta y equipo	-	61
Resultados de inversiones permanentes	116.544	37.757
Resultados por ventas de inversiones permanentes	6.579	(293.320)
Resultados financieros	31.804	73.692
Resultados por cambios en el valor razonable de activos biológicos	(2.292)	3.287
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Cuentas comerciales por cobrar	(6)	39
Otros créditos	10.535	139.162
Cuentas por pagar	(297)	(1.179)
Remuneraciones y cargas sociales	52	(158)
Deudas fiscales	(697)	3.047
Otras deudas	34.727	51.125
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	26.072	178.214
Flujo de efectivo por actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedad, planta y equipo	(101)	(287)
Cobros (pagos) por ventas (adquisición) de inversiones corrientes	6.163	(4.473)
Pagos por adquisición de subsidiaria y aportes a inversiones no corrientes	(659.430)	(235.701)
Cobros por ventas de inversiones permanentes	184.547	93.671
Cobro de dividendos	86.789	93.925
Préstamos otorgados	(27.310)	(151.482)
Préstamos cobrados	-	48.027
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(409.342)	(156.320)
Flujo de efectivo por actividades de financiación		
Préstamos cancelados	(59.444)	(102.323)
Préstamos recibidos	447.340	81.743
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	387.896	(20.580)
Aumento neto del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	4.626	1.314
Efectivo al inicio del ejercicio	1.657	343
Efectos de la variación sobre el efectivo y equivalentes	4.626	1.314
Efectivo al cierre del ejercicio	6.283	1.657

Las notas forman parte de los presentes estados financieros separados.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(en miles de pesos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Comercial del Plata S.A. (“SCP” o “la Sociedad”) es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1927. La fecha de finalización del contrato social es el 27 de julio de 2064 y su domicilio legal es Reconquista 1088, 9º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La actividad principal es la de inversión en valores mobiliarios, tomando participación accionaria en distintas sociedades (las que se detallan en los estados financieros) principalmente, en los segmentos de petróleo y sus derivados, entretenimiento, comunicaciones, inmobiliario y construcción.

La Sociedad cotiza su capital accionario en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y se encuentra sujeta a sus regulaciones y las de la Comisión Nacional de Valores (CNV). La Sociedad también cotiza sus acciones en la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG).

2. CONCLUSIÓN DEL CONCURSO DE ACREDITORES DE LA SOCIEDAD

- a) El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, emitió una resolución de fecha 5 de octubre de 2012, declarando la conclusión del concurso de la Sociedad en los términos del art. 59, primer párrafo de la Ley de Concursos y Quiebras.

Dicho Juzgado, con fecha 21 de septiembre de 2012, había resuelto la homologación del acuerdo preventivo de la Sociedad, se fijaron honorarios concursales, se determinó la constitución del comité de control definitivo que actuará como controlador del acuerdo y se mantiene la inhibición general de bienes de SCP durante la etapa de cumplimiento del acuerdo.

- b) Para el cumplimiento de la propuesta concursal homologada y de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 21 de mayo de 2010, que había dispuesto el aumento de capital en la suma de \$ 1.100 millones a través de la emisión de 110 millones de acciones, la Sociedad solicitó oportunamente la autorización para la emisión y cotización de las acciones, tanto a la Comisión Nacional de Valores como a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Ambos organismos autorizaron la emisión y cotización, con fecha 22 y 29 de noviembre de 2012, respectivamente. La Sociedad publicó edictos otorgando a los accionistas, por el término de 30 días, la posibilidad de ejercer el derecho de suscripción preferente. Dicho plazo venció el 4 de enero de 2013, sin que ningún accionista haya ejercido tal derecho. Asimismo, la Sociedad obtuvo la aprobación de la Bolsa de Zurich (Six Swiss Exchange AG) para cotizar la nueva emisión de acciones a partir del 7 de enero de 2013.

Por consiguiente, a partir de dicha fecha la totalidad de las acciones emitidas por 1.099.407 que cancelan el pasivo concursal fueron puestas a disposición de los acreedores concursales alcanzados por la capitalización incluida en la propuesta concursal homologada con fecha 21 de septiembre de 2012. Consecuentemente, a partir del 7 de enero de 2013, Capital Markets Argentina S.B.S.A. contratado como agente de canje, inició el proceso. Al 31 de diciembre de 2016, se han entregado acciones emitidas por un valor de 988.937.

- c) La Sociedad pidió la declaración de cumplimiento del acuerdo preventivo, la que se encontraba sujeta a la decisión de la Sala D de la Excmo. Cámara de Apelaciones en lo Comercial con relación a un crédito condicional pretendido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726, que fuera definitivamente reconocido al pretenso acreedor con fecha 14 de julio de 2015.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Asimismo, con fecha 8 de septiembre de 2016, el Juzgado a cargo del concurso preventivo de Sociedad Comercial del Plata S.A. dictó resolución indicando el curso de acción que debía seguir la Sociedad a fin de cumplir con el acuerdo preventivo homologado respecto del crédito del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, que involucraba aumentar el capital social en la suma necesaria a los fines de poder capitalizar el crédito en cuestión.

- d) Con fecha 12 de diciembre de 2016, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió aumentar el capital social por la suma de 92.467 representada por 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, destinadas a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726, en los términos de la Propuesta de Acuerdo Preventivo homologada por el Tribunal interviniente, en su condición de fiador de Parque de la Costa S.A. En febrero de 2017, tanto de la Comisión Nacional de Valores como la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizaron la emisión y cotización de las nuevas acciones.
- e) El 20 de febrero de 2017, Capital Markets S.A. (agente de canje designado por SCP), ha transferido al Fideicomiso Ley 12726 la cantidad de 9.246.785 acciones de valor nominal \$10, por un valor total de 92.467, cancelándose el último crédito concursal pendiente. Este hecho, importó la cancelación de la totalidad del crédito verificado y declarado admisible a favor del Fideicomiso Ley 12726. El Directorio de la Sociedad y en conformidad con la opinión de sus asesores legales, consideran que la emisión de acciones y su puesta a disposición extinguieron totalmente el crédito verificado, y que no queda saldo pendiente a pagar con causa en la fianza que fuera admitida por el Tribunal de Apelaciones, malgrado el reconocimiento que constituyó un “error” judicial que no fue subsanado por entenderse que el mayor valor en juego era la cosa juzgada.
- f) Con la puesta a disposición de las acciones ha quedado cumplimentado el Acuerdo Preventivo, restando el pago de ciertos honorarios, por cifras no significativas. Atento a ello, la Sociedad ha solicitado al Juzgado correspondiente que declare el cumplimiento del acuerdo preventivo.
- g) Considerando que, a la fecha de la puesta a disposición de las acciones, cada una de las 92.467.850 acciones de valor nominal \$ 1, cotizaba a 2,99, ello totalizó la suma de 276.479. Conforme surge de la opinión de los asesores legales de la Sociedad, SCP ha quedado subrogada por imperio de la ley (art. 1592 Código Civil y Comercial) en el crédito del Fideicomiso, con dos limitaciones que operan simultáneamente:
 - La subrogación opera hasta el límite del importe pagado, que en el caso resulta de la multiplicación de la cantidad de acciones por la cotización a la fecha de puesta a disposición;
 - Parque de la Costa S.A. (PDC) no podrá abonar a SCP otro importe que aquél que surge de la aplicación de la propia Propuesta de Acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- h) Atento a lo expuesto anteriormente, SCP ha registrado en diciembre de 2016 el aumento de capital y la cancelación del pasivo con el Fideicomiso Ley 12726, y ha reconocido el correspondiente crédito con PDC, en los términos de la propuesta de acuerdo homologada en el concurso preventivo de PDC.
- i) Con fecha 10 de mayo de 2017 el Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 36, en los autos "Sociedad Comercial del Plata S.A. s/ Concurso Preventivo" dictó resolución por la cual se declaró cumplido el acuerdo preventivo de la Sociedad, en los términos del art. 59 de la Ley 24.522. De esta manera, se concluye y cierra el proceso concursal de la Sociedad.
- j) Con fecha 31 de agosto de 2017, el Directorio de la Sociedad decidió convocar a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efectos de que la misma considere: i) la declaración del

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

cumplimiento del plazo de prescripción para el registro como accionistas de los ex acreedores concursales de la Sociedad, ii) la cancelación de las acciones emitidas en oportunidad del concurso y no canjeadas a la fecha, y consecuentemente, iii) se considere la reducción del capital social con motivo de la cancelación de las acciones mencionadas precedentemente. También, el Directorio de la Sociedad decidió suspender el registro de los accionistas -ex acreedores concursales de la Sociedad- ad referéndum de lo que se resuelva en la Asamblea de Accionistas y, en consecuencia, cursar dicha instrucción a Capital Markets Argentina SBSA en su carácter de Agente de Canje.

- k) Con fecha 12 de octubre de 2017, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió: i) que se habilite el canje de acciones para el registro como accionistas de los ex acreedores concursales de la Sociedad hasta el 17 de enero de 2018 a las 17.00 horas, fecha a partir de la cual la Sociedad deberá rechazar la registración de ex acreedores concursales como accionistas, ii) instruir al Directorio para que comunique a Capital Markets Argentina S.A., en su carácter de Agente de Canje, que el procedimiento para solicitar el registro como accionistas finalizará en la fecha mencionada. Asimismo, se resolvió que vencido dicho plazo, se proceda a la cancelación de todas las acciones que no hubieran sido canjeadas al cierre de la jornada del 17 de enero de 2018, delegándose en el Directorio la realización de todas las acciones necesarias a efectos de ejecutar la cancelación de dichas acciones. Consecuentemente con lo anterior, se resolvió la reducción del capital social en la suma que resulte necesaria a efectos de la cancelación de la totalidad de las acciones no canjeadas al 17 de enero de 2018.

Asimismo, los accionistas aprobaron la modificación del valor nominal de las acciones en circulación y consecuente reforma del artículo quinto del estatuto social. El Valor Nominal de las acciones en circulación pasa a ser de \$1 (un) peso por acción. La mencionada reforma se encuentra en proceso de inscripción ante el organismo de contralor correspondiente.

- l) Acorde a lo mencionado anteriormente, el 17 de enero de 2018 finalizó el período para solicitar el registro como accionistas, y en virtud de lo informado por Capital Markets Argentina S.A. (agente de canje) el total de acciones que quedaron sin canjear asciende a 7.303.713 acciones de VN \$10 equivalentes a \$73.037.130. En razón de ello, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 29 de enero de 2018 resolvió: i) cancelar 7.303.713 acciones ordinarias escriturales de \$10 valor nominal cada una; reducir el capital social en la suma de \$73.037.130, pasando a ser el capital social de \$1.583.101.470 a \$1.510.064.340 y (iii) autorizar a los apoderados de la Sociedad para que procedan a suscribir toda la documentación que fuera necesaria a efectos de obtener las aprobaciones pertinentes por parte de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA) y la Comisión Nacional de Valores (CNV) para la cancelación de la oferta pública de las acciones y la inscripción de la reducción del capital social, conforme lo resuelto. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se encuentran en trámite las autorizaciones mencionadas.

3. COMPAÑÍA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.

- a) Los estados financieros de Compañía General de Combustibles S.A. (en adelante “CGC”) al 31 de diciembre de 2017 detallan las siguientes cuestiones relacionadas con sociedades vinculadas y relacionadas con CGC:

- **Transportadora de Gas del Norte S.A. (TGN)** – Los estados financieros de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de diciembre de 2017 mencionan que con fecha 30 de marzo de 2017 TGN celebró con el Ministerio de Hacienda y Finanzas y de Energía y Minería (“MINEM”) un acuerdo de renegociación integral de la Licencia (el “Acuerdo Integral”), cuya vigencia está supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), previa intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación, de la Sindicatura General del Estado Nacional y de ambas

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

cámaras del Congreso Nacional previo dictamen de una comisión bicameral. En la misma fecha, TGN obtuvo un nuevo aumento transitorio promedio de tarifas del 49%, a cuenta del aumento mayor que aplicará como resultado de una Revisión Tarifaria Integral (“RTI”) llevada a cabo por el ENARGAS y contra la ejecución de inversiones obligatorias por \$457 millones a ejecutarse hasta marzo de 2018.

El Acuerdo Integral que fue ratificado por la Asamblea Extraordinaria de TGN celebrada el 14 de junio de 2017, pone fin a un período de quince años de inestabilidad jurídica y regulatoria iniciado en 2002 con la sanción de la Ley de Emergencia Pública N° 25.561 (“LEP”). El Acuerdo Integral contiene los términos y condiciones convenidos entre el PEN y TGN para adecuar la Licencia, establece las pautas bajo las cuales el ENARGAS llevó a cabo la RTI para el período 2017-2022 y concluye el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la LEP. Sus previsiones, una vez puesto en vigencia dicho acuerdo a partir de su ratificación por el PEN, abarcarán el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la fecha de finalización de la Licencia.

Entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2022 TGN deberá ejecutar un Plan de Inversiones Obligatorias por aproximadamente \$ 5.600 millones. El Acuerdo Integral estableció, asimismo, las pautas bajo las cuales el ENARGAS llevó a cabo la RTI para el período 2017 – 2022.

Como condición previa a la ratificación del Acuerdo Integral, TGN debe suspender el juicio iniciado contra el Estado Nacional reclamando los daños y perjuicios que sufrió como resultado de la pesificación y posterior congelamiento de sus tarifas. Asimismo, dentro del plazo de noventa días corridos computados desde que entre y se mantenga en vigencia la resolución del ENARGAS que apruebe el cuadro tarifario resultante de la RTI, o del último escalón del incremento, que no podrá exceder el 1º de abril de 2018, o de las resoluciones que aprueben los cuadros tarifarios de distribución que incluyan los cuadros tarifarios antedichos, según corresponda, TGN deberá desistir íntegra y expresamente del derecho y de la acción entablada contra el Estado Nacional, como también de todos los derechos que pudiera eventualmente invocar o entablar contra el Estado Nacional, que se encuentren fundados o vinculados a los hechos o medidas dispuestas, respecto de la Licencia a partir de la LEP y/o por haber quedado sin efecto la aplicación por la anulación del índice Producer Price Index (“PPI”). Otro tanto deberán hacer el accionista controlante de TGN, Gasinvest S.A. (“Gasinvest”), y los accionistas que representen al menos dos tercios del capital social de Gasinvest.

El Acuerdo Integral contiene una cláusula de indemnidad en beneficio del Estado Nacional. Por un lado, TGN se compromete a mantener indemne al Estado Nacional para el supuesto que cualquiera de sus accionistas y/o de Gasinvest y/o sus eventuales cesionarios, obtuvieran una sentencia o laudo final e inapelable, en la República Argentina o en el exterior, que consistiera en una reparación o compensación o indemnización económica, de la índole que fuera, fundados o vinculados a, los hechos o medidas dispuestas respecto de la Licencia, a partir de la situación de emergencia establecida por la LEP y/o en la anulación del PPI, incluyendo costas y honorarios.

En tal caso, TGN no tendrá derecho a reclamar reparación, indemnización ni compensación alguna de parte del Estado Nacional, y los gastos y costos que TGN deba asumir en ningún caso podrán trasladarse en modo alguno a los usuarios del servicio de transporte.

Por otro lado, con relación a los laudos arbitrales obtenidos con anterioridad a la firma del Acuerdo Integral por los ex accionistas CMS y Total, TGN se compromete a mantener indemne al Estado Nacional. El monto de dicha indemnidad, a ser definido, no incluirá el porcentaje proporcional de quita que se hubiere establecido o se vaya a establecer en los acuerdos de pagos respectivos, excluirá las sumas correspondientes a los intereses por mora en el pago por parte del Estado Nacional y se calculará a valor presente. Como referencia se mencionan los montos contenidos en los laudos: CMS Gas Transmission Company c. República Argentina (caso

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

ARB/01/8, con laudo favorable a CMS por U\$S 133,2 millones de fecha 12 de mayo de 2005), y Total S.A. c. República Argentina (caso ARB/04/1, con laudo favorable a Total por U\$S 85,2 millones, de fecha 27 de noviembre de 2013).

La indemnidad, por los valores que se definan sobre la base de lo mencionado anteriormente, será asumida por TGN exclusivamente mediante inversiones sustentables, adicionales a las que establezca el ENARGAS como inversiones obligatorias en el marco de la RTI, en gasoductos e instalaciones complementarias en la “Cuenca Neuquina”. Estas inversiones no serán incorporadas a la base tarifaria de TGN.

Los aumentos tarifarios implementados desde el año 2016 le han permitido a TGN quebrar la serie de 21 trimestres consecutivos con resultados operativos negativos, financiar sus gastos de operación y mantenimiento, ejecutar ciertas obras y cancelar sus vencimientos financieros. Pero aún resulta necesario, a la luz de las exigencias que demanda la operación y el mantenimiento del sistema de gasoductos, que los nuevos niveles tarifarios que resulten de la RTI se mantengan en valores reales a lo largo del tiempo. A este respecto, la RTI llevada a cabo por el ENARGAS introduce mecanismos no automáticos de adecuación semestral de la tarifa de transporte, entre revisiones tarifarias quinquenales, debido a las variaciones observadas en los precios de la economía vinculados a los costos del servicio, a efectos de mantener la sustentabilidad económico-financiera de la prestación y la calidad del servicio prestado.

La participación directa e indirecta de CGC en TGN asciende al 31 de diciembre de 2017 al 23,07%.

- **Transportadora de Gas del Mercosur S.A. (TGM)** - Los estados financieros de Transportadora Gas del Mercosur S.A. (TGM) indican que como consecuencia de la crisis energética que afecta al país y los problemas relacionados con el desabastecimiento interno en el mercado del gas, el Gobierno Nacional emitió un conjunto de medidas tendientes a restringir y limitar las exportaciones de gas. En este contexto, por dificultades en la disponibilidad de gas natural que afectan al único usuario de la capacidad de transporte del gasoducto de TGM, la central térmica brasileña AES Uruguaiana Emprendimientos S.A. (“AES U”), se han generado disputas contractuales entre TGM y su único cliente YPF S.A. (“YPF”). Si bien TGM facturaba un cargo fijo mensual en dólares por servicio de transporte firme en condiciones “take or pay” en concepto de reserva de capacidad, YPF ha rechazado y no ha pagado los cargos de transporte firme desde septiembre 2008 en adelante. Fundada en esta circunstancia, el 15 de abril de 2009 TGM ha declarado resuelto el contrato de transporte con YPF y las disputas se debatieron en un proceso de arbitraje internacional. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Arbitral, por mayoría, resolvió hacer lugar a las pretensiones de TGM contra YPF, tanto respecto a las facturas adeudadas bajo el contrato de transporte firme de gas natural que vinculara a ambas firmas y el Acta Acuerdo oportunamente firmada entre TGM e YPF como así también las pretensiones de daños y perjuicios derivados de la resolución de ambos acuerdos.

Asimismo, se informa que con fecha 26 de abril de 2016, TGM fue notificada del laudo sobre estimación de daños dictado por mayoría en arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional mediante la cual se condena a YPF a pagar a TGM la suma de U\$S 319.067.022, en concepto de capital por facturas, contribuciones irrevocables e indemnización por la resolución anticipada del contrato de transporte.

El 20 de diciembre de 2017 la Asamblea Extraordinaria de TGM resolvió por mayoría aprobar la celebración de un acuerdo transaccional con YPF (el “Acuerdo Transaccional”) que puso fin al conflicto entre ambas partes.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Con fecha 2 de enero de 2018, YPF canceló la cuota indemnizatoria del Acuerdo Transaccional por un monto de U\$S 107 millones. Adicionalmente, el 1º de febrero de 2018, YPF canceló la primera cuota anual en concepto también de dicha indemnización, por un monto de U\$S 1 millón.

Considerando el acuerdo transaccional alcanzado entre YPF y TGM, CGC ha desafectado la previsión para desvalorización que afectaba la inversión en TGM, y ha registrado la inversión bajo el método de la participación al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros, CGC se encuentra en un proceso de búsqueda de potenciales adquirentes para el negocio de transporte de gas (midstream) en el cual participa, a través de su participación accionaria en Gasinvest S.A., Transportadora de Gas de Norte S.A., Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A., Gasoducto Gasandes S.A. (Chile), Andes Operaciones y Servicios S.A. (Chile) y Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

b) Programa Local para la emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000:

Con fecha 2 de octubre de 2014, los Directores y Accionistas de CGC aprobaron la creación de un programa para la emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal total en circulación de hasta U\$S 250.000.000, descripto en el prospecto del Programa de fecha 16 de diciembre de 2014. La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el mismo fue autorizada por Resolución N° 17.570 de fecha 10 de diciembre de 2014 de la CNV por lo que CGC se encuentra sujeta a las regulaciones de la CNV y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Con fecha 7 de marzo de 2017 CGC ha rescatado en forma total las obligaciones negociables clase 2, 4, 6, 7 y 8 que emitió bajo el programa local. Conforme lo previsto en los suplementos de precio, el precio de rescate de las obligaciones negociables consistió en la prima de rescate que es equivalente al 101% más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate.

El monto total rescatado en concepto de capital, corresponde al 100% del valor residual de las obligaciones negociables 2, 4, 6, 7 y 8 emitidas por CGC bajo el programa local según el siguiente detalle: a) ON Clase 4 por U\$S 15.471.025, b) ON Clase 6 por U\$S 18.454.300, c) ON Clase 2 por U\$S 8.975.849, d) ON Clase 7 por U\$S 2.962.000, y e) ON Clase 8 por \$ 68.477.272.

c) Actualización del prospecto del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000

Con fecha 2 de octubre de 2017, el directorio de la CGC resolvió autorizar la actualización del prospecto del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250.000.000. Con fecha 12 de enero de 2018 se emitieron las Obligaciones Negociable Clase 10 bajo este programa según se indica en la nota de hechos posteriores a los presentes estados financieros. (ver nota 23).

d) Contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 5 de octubre de 2016

Con fecha 30 de septiembre de 2016, CGC, suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con el Banco ICBC, como agente administrativo, por un importe de U\$S127,3 millones, para cancelar el préstamo sindicado en pesos mencionado en el punto e) siguiente, así como otros endeudamientos de corto plazo que tenía la CGC. Los fondos fueron desembolsados el 5 de octubre de 2016.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El 8 de noviembre de 2016 CGC amortizó anticipadamente U\$S 92,3 millones. El capital remanente adeudado al 31 de diciembre de 2016 ascendía a U\$S 35,0 millones y devengaba una tasa de interés fija del 4,5 % nominal anual. Dicho capital fue cancelado a su vencimiento con fecha 3 de febrero de 2017.

- e) Emisión de Préstamo Sindicado en Pesos y garantías al 30 de marzo de 2015, ampliado con fecha 20 de abril de 2015, precancelado parcialmente con fecha 10 de diciembre de 2015 y precancelado totalmente con fecha 5 de octubre de 2016

CGC en 2015 financió la compra de los activos de Petrobras, mediante la suscripción de un contrato de préstamo sindicado en pesos, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (“ICBC”), como agente administrativo, en marzo de 2015, por la suma de \$ 825,0 millones (el préstamo sindicado en pesos), ampliado en abril de 2015 a \$ 1.075,0 millones, a tasa badlar corregida más un margen, con intereses y amortizaciones trimestrales a partir del mes de junio de 2015. El vencimiento del saldo final estaba previsto para el mes de junio de 2019.

En diciembre de 2015, CGC amortizó anticipadamente \$ 100,0 millones de capital, en consecuencia el capital adeudado al 31 de diciembre de 2015 ascendía a \$ 975,0 millones. En el ejercicio económico 2016 se pagaron 3 cuotas de capital por un total de \$ 248,0 millones. Con fecha 5 de octubre de 2016, CGC, canceló el préstamo anticipadamente con los fondos obtenidos del Préstamo Sindicado en Dólares, informado en el punto d) anterior de la presente nota.

- f) Programa de Obligaciones Negociables Internacional:

CGC emitió y liquidó con fecha 7 de noviembre de 2016 Obligaciones Negociables Clase A por U\$S 300.000.000, que devengan intereses a la tasa fija nominal anual de 9,5% y tienen vencimiento el 7 de noviembre de 2021 bajo el Programa de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 300.000.000, aprobado en la Comisión Nacional de Valores con fecha 21 de abril de 2016. Los intereses se pagan en forma semestral, con fecha 7 de mayo y 7 de noviembre.

De acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la emisión de las mencionadas obligaciones negociables bajo el programa internacional, CGC, deberá cumplir con ciertas restricciones vinculadas a endeudamiento, pagos restringidos (incluyendo dividendos), constitución de gravámenes, entre otras. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros CGC no ha tomado conocimiento de ningún incumplimiento a las restricciones acordadas.

- g) Suscripción con fecha 20 de febrero de 2017 del contrato de Préstamo Sindicado en Dólares desembolsado con fecha 21 de febrero de 2017 y 15 de marzo de 2017

Con fecha 20 de febrero de 2017, CGC suscribió un Préstamo Sindicado en Dólares, con Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC), como agente administrativo, por un importe de hasta U\$S 72.000.000. CGC recibió fondos el 21 de febrero de 2017 por un valor de U\$S 64.000.000 y el 15 de marzo de 2017 por un valor de U\$S 8.000.000, que serán destinados a capital de trabajo e inversiones de capital.

El préstamo sindicado en dólares devenga tasa de interés fija del 6,25% anual. El interés será cancelado en forma trimestral venciendo la primera cuota de interés con fecha 21 de mayo de 2017. El capital será cancelado en cinco cuotas trimestrales iguales. La primera de ellas operó venció el 21 de febrero de 2018 y la última vencerá el 21 de febrero de 2019.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

- h) No se han producido variaciones significativas en la situación de las compañías asociadas y otras sociedades con relación a los estados financieros de CGC al 31 de diciembre de 2017, excepto en lo detallado precedentemente.

4. SITUACIÓN ACTUAL DE NUEVO TREN DE LA COSTA S.A. (NTDC) – PÉRDIDA DE OPERACIÓN POR RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Con fecha 3 de junio de 2013, el Ministerio del Interior y Transporte emitió la resolución 477/2013 en la que se resolvió rescindir el contrato de concesión, aprobado mediante decreto N° 204 de fecha 11 de febrero de 1993, por incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del concesionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.12.12, primer párrafo del pliego de bases y condiciones. Con fecha 22 de julio de 2013, NTDC interpuso en el Ministerio del Interior y Transporte un recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio, solicitando se declare la rescisión de la concesión por culpa del Estado Nacional y se indemnicen los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de la desposesión de bienes de su propiedad y de las inversiones realizadas en la concesión.

Como consecuencia de la rescisión de la Concesión dispuesta por Resolución 477/2013, que ha sido impugnada por NTDC en sede administrativa, la Sociedad cuenta con el derecho a reclamar por los daños emergentes del referido acto rescisorio. Entre los daños que NTDC puede reclamar se encuentran aquellos daños sufridos por la pérdida de la concesión (como por ejemplo las inversiones no amortizadas) y el valor de los bienes de propiedad de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al asumir la prestación del servicio de la concesión.

Es opinión de los asesores legales de NTDC que el Estado Nacional deberá afrontar, entre otras, las indemnizaciones correspondientes a los bienes propios de NTDC cuya posesión fue tomada por el Estado Nacional al momento de hacerse cargo de la prestación del servicio del denominado “Tren de la Costa”.

Por consiguiente, y en base a esa opinión, el Directorio de NTDC entiende que posee el derecho a cobrar la suma equivalente al valor de los bienes de los que ha sido desposeída, que corresponden al material rodante y los repuestos. En tal sentido, se solicitó a un tercero idóneo en la materia la valuación de los mismos luego de que el Estado tomó posesión. Según dicho informe, el valor del material rodante asciende a U\$S 11.855.500 y el de los repuestos a U\$S 1.802.202. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el valor registrado por dichos activos en los estados financieros de NTDC asciende a 141.073 y 125.959, respectivamente, y se expone dentro del rubro Otros Créditos No Corrientes y el resultado generado por dicha situación se expone dentro del rubro Otros ingresos y egresos netos.

El Directorio de la Sociedad, y en opinión de los asesores legales, considera que las posibilidades de que se reconozca a NTDC, en sede administrativa o judicial, el derecho a ser indemnizada por la rescisión de su Concesión, son muy altas.

Asimismo, consideran que la resolución de la cuestión vinculada con el crédito pendiente de cobro y la cancelación del canon adeudado se efectuarán en forma conjunta, no obstante, el Directorio de la Sociedad considera prudente exponer el crédito dentro del rubro no corriente, hasta tanto se resuelva la cuestión.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

5.1. Manifestación de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y bases de preparación

Los estados financieros separados se presentan en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 sobre la base de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La adopción de dichas normas, tal como fueron emitidas por el Consejo de

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 (texto ordenado) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”) y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Las NIIF son de aplicación obligatoria para la Sociedad, según la norma contable profesional y las normas regulatorias antes citadas, a partir del ejercicio que se inició el 1º de enero de 2012.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 son parte integrante de los estados financieros separados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

La moneda legal en la República Argentina es el peso. Los estados financieros separados adjuntos se presentan en miles de pesos.

5.2. Normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio significativas para la Sociedad

La aplicación de las nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio, no afectó en forma significativa los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

5.3. Normas contables aplicadas

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos financieros y ciertos activos no corrientes (revaluados a la fecha de transición a NIIF). Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción realizada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros separados se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36. Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 o 3 en base al grado en que la información utilizada en las mediciones del valor razonable es observable y la importancia de los datos utilizados para las mediciones del valor razonable en su totalidad.

La preparación de los estados financieros, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere que este efectúe ciertas estimaciones contables y utilice su juicio al aplicar determinadas normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren frecuentemente, la utilización del juicio, o aquellas en las que los supuestos o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.10.

5.4. Inversiones permanentes

Las inversiones en sociedades controladas y vinculadas en las que se ejerce influencia significativa, se contabilizaron utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), opción permitida por el párrafo 10 de la NIC N° 27 “Estados financieros separados” o a su valor estimado de realización. Las inversiones en otras sociedades se valuaron a su costo.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Las inversiones en las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., CPS Comunicaciones S.A., Compañía General de Combustibles S.A., Delta del Plata S.A., Nuevo Tren de la Costa S.A., Omega Grains LLC, Parque de la Costa S.A., Pranay Inversora S.A., Pranay S.A., Selprey S.A. y TDC Holdings S.A. (sociedades controladas y vinculadas) se han computado a sus valores patrimoniales proporcionales al 31 de diciembre de 2017 y 2016 según estados financieros a dichas fechas, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en Combustibles del Ecuador S.A. (“COMDEC S.A.”) y Petrodisa S.A., considerando que no se espera obtener beneficios económicos de las actividades de dichas sociedades, se han previsionado en su totalidad.

- El detalle de las tenencias en el capital de sociedades valuadas a valor patrimonial proporcional y a valor estimado de realización es el siguiente:

Sociedad	Actividad principal	2017	2016
Canteras Cerro Negro S.A. (1)	Fabricación y comercialización de tejas, pisos y revestimientos cerámicos.	26,46	-
CPS Comunicaciones S.A. (2)	Servicios de telecomunicaciones, radiodifusión y comunicación audiovisual	-	99,00
Compañía General de Combustibles S.A. (Ver nota 3)	Exploración y explotación de hidrocarburos y derivados	30,00	30,00
COMDEC S.A.	Comercialización y almacenaje de combustible	99,99	99,99
Delta del Plata S.A.	Operaciones Inmobiliarias en general	50,00	50,00
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Explotación del sistema de transporte ferroviario y áreas comerciales, actividades inmobiliarias, turísticas, de inversión y financieras	99,67	99,67
Omega Grains LLC (3)	Inversora	100,00	60,00
Parque de la Costa S.A.	Servicios de entretenimientos	99,81	99,81
Petrodisa S.A.	Petróleo y derivados	99,50	99,50
Pranay Inversora S.A. (4) y (5)	Inversora	55,00	55,00
Pranay S.A. (5)	Inversora	-	22,22
Selprey. S.A. (5)	Inversora	100,00	-
TDC Holdings S.A.	Inversión en valores mobiliarios	99,00	99,00

- Con fecha 30 de diciembre de 2016, el Directorio de Canteras Cerro Negro S.A. aceptó la oferta de Sociedad Comercial del Plata S.A. de convertir en aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, la totalidad de los fondos transferidos en el marco de la línea de crédito por la suma de 211.528. Con fecha 18 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Canteras Cerro Negro S.A. procedió a aumentar el capital de la misma por la suma de 211.528. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 la participación accionaria directa de la Sociedad en Canteras Cerro Negro S.A. asciende al 26,4611% del capital social y votos de la sociedad.

Asimismo, el Directorio de Canteras Cerro Negro S.A. en las reuniones celebradas el 30 de junio de 2017, el 29 de septiembre de 2017 y el 29 de diciembre de 2017, aceptó las ofertas de Sociedad Comercial del Plata S.A. de convertir en aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones, la totalidad de los fondos transferidos en el marco de las líneas de crédito vigentes por la suma de 201.595, 346.418 y 66.915, respectivamente.

- Con fecha 22 de diciembre de 2017, la Sociedad aceptó la oferta irrevocable de adquisición por parte de Riverwood y Blackstone, a través de una sociedad controlada, del 100% del capital accionario de propiedad

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

en forma directa e indirecta, de SCP en CPS Comunicaciones S.A. y su subsidiaria Qualitas X S.A. (en adelante ambas en conjunto "Metrotel").

El valor de la transacción ("Enterprise Value") asciende a U\$S 190.000.000, sujeto a ajustes incluyendo disponibilidades y deuda financiera neta. A la fecha de cierre de la transacción, quedarán determinados los ajustes finales que correspondan aplicar.

Entre otras condiciones precedentes usuales para este tipo de operaciones, el cierre de la transacción está sujeto a la obtención de la autorización del ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), la cual está en trámite a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Atento a lo mencionado anteriormente, la inversión de la Sociedad en CPS Comunicaciones S.A. al 31 de diciembre de 2017, se expone en el rubro Activos mantenidos para la Venta, mientras que los resultados generados por dicha inversión durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016 fueron expuestos como resultados de operaciones discontinuas.

- (3) Con fecha 19 de junio de 2015, la Sociedad ha ejercido una opción de compra por la cual incrementó su participación en Omega Grains LLC alcanzando un 50% de tenencia accionaria. Como consecuencia de dicha adquisición, se ha registrado una Llave de Negocio por 14.019. Posteriormente, SCP ejerció una nueva opción de compra para acrecer su participación accionaria, alcanzando en noviembre de 2016 el 60% mediante la integración de U\$S 1.000.000. Con fecha 5 de junio de 2017, SCP alcanzó el 100% del capital accionario en Omega Grains mediante aportes de capital y compras a otros accionistas. Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado aportes de capital por un total de 26.504, los cuales se encuentran pendientes de capitalización.
- (4) Con fecha 14 de octubre de 2015, SCP adquirió el 55% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A. ("PRANAY") mediante un aporte de capital de 150 millones de pesos.

Ese mismo día, PRANAY adquirió de CRH Europe Investments B.V. y CRH Nederland B.V. ("CRH") el 99,98% del capital social y votos de Canteras Cerro Negro S.A. ("CCN") y el 100% del capital social y votos de Inversora Matercon S.A. (antes "CRH Sudamericana S.A."), Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A.

En la misma fecha, se constituyó una prenda en primer grado de privilegio a favor de CRH Europe Investments B.V., sobre la totalidad de las acciones adquiridas, en garantía del pago de la deuda de Canteras Cerro Negro S.A. por U\$S 14.000.000 en concepto de capital.

A partir del 1 de abril de 2016, las sociedades Canteras Cerro Negro S.A., Cormela S.A.I.I.F, LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C., Superglass S.A. y Arcillas Meditarráneas S.A. se han fusionado, siendo Canteras Cerro Negro S.A., la sociedad absorbente y continuadora. Como consecuencia de la relación de canje producto de la fusión, la participación de PRANAY en Canteras Cerro Negro S.A. ascendió al 98,9752% del capital social y votos de la sociedad.

Respecto de la participación de PRANAY en Inversora Matercon S.A., la misma asciende al 99% del capital social y votos de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Como consecuencia de la capitalización de los aportes efectuados por la Sociedad en Canteras Cerro Negro S.A., mencionados en el punto (1), la participación directa de PRANAY en dicha compañía al 31 de diciembre de 2017 asciende al 72,7853%.

- (5) Con fecha 28 de abril de 2016, la Sociedad ha celebrado un acuerdo con Beylex Gestora de Participaciones S.L. ("Beylex") por el cual se adquirieron 6.666 acciones de titularidad de Pranay S.A. (sociedad que poseía el 45% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A.) representativas de un 22,22% del capital y votos de la sociedad. El precio establecido en U\$S 3.333.334 (dólares estadounidenses tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro), es pagadero en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas de U\$S 1.111.111,33 (dólares estadounidenses un millón ciento once mil ciento once con 33/100), con vencimientos las dos primeras el 21 de septiembre de 2016 y 21 de septiembre de 2017 (abonadas a su vencimiento) y la última el 21 de septiembre 2018, no devengándose interés alguno. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 33.499, la cual

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

Durante el mes de abril de 2017, Pranay S.A. afrontó un proceso de escisión por el cual, Pranay S.A. mantuvo el 35% de tenencia de Pranay Inversora S.A. mientras que Selprey S.A. (la nueva sociedad escindida y controlada en un 100% por Sociedad Comercial del Plata S.A.) mantuvo el 10% de tenencia restante. Como consecuencia de dicha escisión, la participación que SCP tenía en Pranay S.A. por 22,22% forma parte ahora de Selprey S.A.

Asimismo, y con posterioridad a la escisión mencionada en el punto anterior, Sociedad Comercial del Plata S.A. ha adquirido a través de la sociedad controlada Selprey S.A., la cantidad de 35.835.427 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso \$1 cada una, que confieren derecho a un voto por acción, y que representan el 35% del capital social y votos de Pranay Inversora S.A., quedando así con la titularidad del 100% del capital social de la mencionada sociedad.

El precio de compra ascendió a la suma de dólares estadounidenses seis millones cuatrocientos once mil ciento doce (U\$S 6.411.112) pagadero en cuarenta 40 cuotas, venciendo la primera de ellas en el mes de abril de 2017 y la última en el mes de mayo de 2020. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor patrimonial proporcional a la fecha de adquisición asciende a 99.920, la cual fue imputada como Reserva en el patrimonio de la Sociedad.

b) Porcentajes de participación en el capital de sociedades valuadas a costo:

	2017	2016
Austral do Brasil	25,00	25,00
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	21,99	21,99
Gastrader S.A.	20,00	20,00
Qualitas X S.A.– nota 5.4.a (2)	-	5,00
Terminal Bahía Blanca S.A.	3,32	3,32

- c) Durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Sociedad devengó un total de 5.976 y 4.980, respectivamente, en concepto de honorarios al Directorio. La Sociedad no brinda a sus Directores o funcionarios ejecutivos ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares.
- d) Las prestaciones de servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios usuales de la Sociedad. Las compras de bienes y servicios se realizaron a precios de mercado.

Los importes pendientes por cobrar y por pagar no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el presente ejercicio ni en ejercicios anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

5.5. Activos mantenidos para la venta – CPS Comunicaciones S.A.

Al 31 de diciembre de 2017, la inversión en CPS Comunicaciones S.A. por 428.479 (99% de participación directa) ha sido definida como “Activo mantenido para la venta”, tal como se mencionada en nota 5.4.a (2), y se ha registrado en el activo corriente. Dicha inversión fue valuada a su valor patrimonial proporcional considerando estados contables de CPS Comunicaciones S.A. al 31 de diciembre de 2017.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6. Principales políticas contables

5.6.1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los estados financieros de la Sociedad y de cada entidad controlada están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina), la cual es la moneda funcional (moneda del ambiente económico primario en el que opera una sociedad) para todas las sociedades con domicilio en la República Argentina, siendo ésta la moneda de presentación de los estados financieros separados, de acuerdo a los requerimientos de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

5.6.2. Moneda extranjera

En la preparación de los estados financieros de las entidades individuales, las transacciones en monedas diferentes a la moneda funcional de cada entidad (monedas extranjeras) son registradas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción. A la fecha de cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros. Las partidas no monetarias valuadas a sus valores razonables que están denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a la fecha cuando los valores razonables fueron determinados. Las partidas no monetarias que son valuadas en términos del costo histórico en moneda extranjera no son reconvertidas. Las diferencias de cambio son reconocidas en el estado de resultados en el ejercicio en que se originaron.

5.6.3. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando una sociedad pasa a ser una de las partes de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en ganancias o pérdidas.

5.6.4. Activos financieros

Activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, instrumentos de patrimonio de otras entidades, derechos contractuales, o un contrato que será o puede ser liquidado con la entrega de instrumentos de patrimonio propio. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “activos financieros medidos a su valor razonable a través de resultados”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento”, “activos financieros mantenidos para la venta” y “préstamos y cuentas a cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

Un activo financiero debe ser reconocido en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender un activo. El método de reconocimiento es consistente para todas las compras y ventas de activos financieros de la misma categoría.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6.5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluye caja, depósitos en cuentas de entidades financieras e inversiones de corto plazo con vencimientos originales hasta 90 días con riesgo bajo de variación en su valor y que se destinan a atender obligaciones de corto plazo.

5.6.6. Activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados

Comprende los activos financieros que son mantenidos para su venta. Un activo financiero es clasificado como “mantenido para la venta” si éste ha sido adquirido con el propósito principal de ser vendido en el corto plazo. Los activos financieros al valor razonable con cambios en los resultados han sido registrados a su valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación en el estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

5.6.7. Préstamos y cuentas comerciales por cobrar

Los créditos comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, se clasifican como “préstamos y cuentas por cobrar”. Los préstamos y cuentas por cobrar se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro.

5.6.8. Método de la tasa de interés efectiva

El método de la tasa efectiva de interés es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses a través del tiempo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los impuestos pagados o recibidos, los costos de la operación y otros premios o descuentos) a través de la vida esperada del activo financiero.

Los ingresos se reconocen sobre una base de intereses efectivos en el caso de los activos financieros distintos de aquellos activos financieros clasificados a valor razonable a través de resultados.

5.6.9. Desvalorización de activos financieros

Los activos financieros son analizados por la Sociedad a la fecha de cierre de cada ejercicio, para identificar eventuales reducciones del valor de dichos activos. Los activos financieros son considerados irrecuperables cuando existen evidencias objetivas de que uno o más eventos, que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero, han impactado en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

5.6.10. Baja de activos financieros

La Sociedad deja de reconocer un activo financiero cuando han expirado sus derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos o cuando ha transferido el activo financiero y, en consecuencia, todos los riesgos y beneficios inherentes a la titularidad del activo financiero han pasado a otra entidad. Si la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo transferido y continúa controlando el activo transferido, reconocerá su participación residual en el activo y una deuda por el monto que tuviera que pagar. Si la Sociedad retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, continuará reconociéndolo y también reconocerá un pasivo por los montos recibidos.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

5.6.11. Inventarios

La forestación se valuó de acuerdo a la NIC 41. Con base en las evaluaciones llevadas a cabo por el Directorio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han registrado provisiones para los inventarios por desvalorización. Dichas evaluaciones contemplaron el estado de conservación, su utilización futura y el valor neto de realización de las existencias.

5.6.12. Propiedad, planta y equipo

Se han valuado a su costo atribuido, neto de las depreciaciones acumuladas calculadas en función de la vida útil asignada.

5.6.13. Desvalorización de activos tangibles no corrientes, excepto llave de negocio

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera. Cuando no resulta posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual dicho activo pertenece. Cuando puede ser identificada una base consistente y razonable de imputación, los activos corporativos son también alocados a una unidad generadora de efectivo individual o, de otra forma, son alocados al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para las cuales puede ser identificada una base consistente de imputación. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo apropiada. El monto recuperable de estos activos o de la unidad generadora de efectivo, es medido como el mayor entre su valor razonable (medido de acuerdo con el método de los flujos futuros descontados) y su valor de libros o valor contable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los gastos de venta y su valor de uso. En la determinación del valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual los flujos de fondos futuros estimados no han sido ajustados.

En los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se han registrado pérdidas por desvalorización.

5.6.14. Combinaciones de negocios

Las adquisiciones de negocios se contabilizan mediante la aplicación del método de adquisición. La contraprestación por la adquisición es medida a su valor razonable, calculado como la suma, a la fecha de adquisición, del valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad y entregados a cambio del control del negocio adquirido. Los costos relacionados con la adquisición son imputados a resultados al ser incurridos. A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos son reconocidos a su valor razonable a esa fecha, con ciertas excepciones.

El valor llave es medido por el excedente de la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera) sobre el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido. Si, como resultado de la evaluación, el neto, a la fecha de adquisición, de los activos identificables adquiridos y el pasivo asumido excede la suma de la contraprestación de la adquisición, más el monto de cualquier interés no controlante en la adquirida y más el valor

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

razonable de la participación en el patrimonio de la sociedad adquirida que mantenía en su poder la Sociedad (si hubiera), dicho exceso será contabilizado inmediatamente en resultados como una ganancia por una compra muy ventajosa.

Si la contabilización inicial de una combinación de negocios no está finalizada al cierre del período en que la combinación ocurre, la Sociedad informa los importes provisionales de las partidas para los que la contabilización está incompleta. Durante el período de medición, la adquirente reconoce ajustes a los importes provisionales o reconoce activos o pasivos adicionales necesarios para reflejar la información nueva obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de adquisición y, que de conocerse, habrían afectado la medición de los importes reconocidos en esa fecha.

5.6.15. Llave de negocio

El valor llave que surge de la adquisición de un negocio es registrado al costo a la fecha de adquisición del negocio (ver apartado anterior) menos las pérdidas por deterioro acumuladas, si hubiese. Para fines de la evaluación del deterioro, la llave de negocio es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) de la Sociedad que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

Las unidades generadoras de efectivo a las cuales se asigna la llave de negocio son sometidas a evaluaciones por deterioro anualmente, o con mayor frecuencia, si existe un indicativo de que la unidad podría haber sufrido deterioros. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor que el monto registrado de la unidad, la pérdida por deterioro se asigna primero a fin de reducir el monto contabilizado de la llave de negocio asignada a la unidad y luego a los otros activos de la unidad, proporcionalmente, tomando como base el monto contabilizado de cada activo en la unidad. Cualquier pérdida por deterioro para la llave de negocio se reconoce directamente en ganancias o pérdidas. La pérdida por deterioro reconocida por la llave de negocio no puede revertirse en períodos posteriores.

El valor registrado de la llave de negocio no supera su valor recuperable al cierre del ejercicio.

5.6.16. Pasivos

La Sociedad reconoce un pasivo cuando posee una obligación presente (exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato o de un mandato contenido en una norma legal) resultante de un evento pasado y cuyo monto adeudado puede ser estimado de manera fiable.

5.6.17. Pasivos financieros

Las deudas financieras, inicialmente medidas a valores razonables, netas de costos de cada operación, son medidas al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros (o una parte de los mismos) cuando, y sólo cuando, se hayan extinguido las obligaciones, esto es, cuando las obligaciones hayan sido pagadas, canceladas o prescriptas. La diferencia entre el valor registrado del pasivo financiero dado de baja y el monto pagado y a pagar se imputa a resultados.

5.6.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado por el cual es probable que tenga que cancelar dicha

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

obligación y pueda efectuar una estimación fiable del importe a pagar. El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del ejercicio sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes a la obligación. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. La Sociedad ha sido demandada en ciertos litigios judiciales de índole civil o comercial. Las provisiones para contingencias son constituidas con base en la evaluación del riesgo y las posibilidades de ocurrir una pérdida son mayores. La evaluación de las probabilidades de pérdida está basada en la opinión de los asesores legales de Sociedad.

5.6.19. Cuentas de patrimonio

Capital emitido

Se encuentra valuado a su valor nominal.

Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 19.550, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del capital social.

Resultados acumulados

Comprende el resultado del ejercicio, los resultados de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las normas contables.

5.6.20. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se calcularon al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

5.6.21. Costo de intereses

Los costos por intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurre en ellos.

5.6.22. Impuestos a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Impuesto a las ganancias corriente y diferido

El cargo por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente y del impuesto diferido.

Impuesto corriente

El impuesto a pagar corriente es determinado sobre la ganancia imponible del año. La ganancia

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

imponible difiere de la ganancia expuesta en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales porque excluye partidas que son imponibles o deducibles en otros años e incluye partidas que nunca serán gravables o deducibles. El pasivo por impuesto corriente de la Sociedad es calculado utilizando la tasa impositiva vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las normas impositivas vigentes en los países en los que operan las entidades consolidadas.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros y la correspondiente base fiscal utilizada en el cómputo de la ganancia impositiva. Los pasivos por impuesto diferido son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias imponibles, y los activos por impuesto diferido, incluyendo activos diferidos por quebrantos impositivos, son generalmente reconocidos para todas aquellas diferencias temporarias deducibles en la medida que resulte probable que existan ganancias impositivas contra la cual las diferencias temporarias deducibles puedan ser utilizadas. El valor contable de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha de cierre de cada ejercicio y reducido en la medida que deje de ser probable la existencia de suficiente ganancia impositiva disponible que permita que todo o una parte de dicho activo sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera resulten aplicables en el ejercicio en el cual el pasivo sea cancelado y el activo realizado, basados en tasas y normas impositivas vigentes o substancialmente vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando existe el derecho legal de compensación de créditos impositivos contra pasivos impositivos y cuando se encuentran vinculados a impuestos originados para una misma autoridad impositiva y la Sociedad tiene la intención de cancelar el neto de activos y pasivos por impuesto corriente.

De acuerdo con las disposiciones de las NIIF, los activos o pasivos por impuesto diferido son clasificados como activos o pasivos no corrientes.

Impuesto corriente y diferido de cada ejercicio

El impuesto a las ganancias corriente y diferido es reconocido como gasto o ingreso en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, excepto cuando se relacione con partidas acreditadas o debitadas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto es también reconocido directamente en el patrimonio, o cuando se originaron como producto del reconocimiento inicial de una combinación de negocios. En el caso de una combinación de negocios, el efecto impositivo es tomado en cuenta en el cálculo del valor de la llave de negocio o en la determinación del exceso del interés del adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida sobre el costo de la combinación de negocios.

Reforma Tributaria

El 29 de diciembre de 2017, fue publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria, que entró en vigencia al día siguiente de su publicación. Uno de los principales cambios de la Reforma tributaria es la reducción de la alícuota del impuesto a las ganancias que grava las utilidades empresarias no distribuidas del 35% a 25% a partir del 1º de enero de 2020, con un esquema de transición para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive, en los cuales la alícuota será del 30%.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

El principal impacto de ese cambio normativo en los presentes estados financieros ha sido en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

Por lo tanto, el impuesto diferido de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 fue medido considerando las tasas del 30% o 25%, de acuerdo a la fecha en que se espera que las partidas componentes serán revertidas o utilizadas. El efecto de la aplicación de las nuevas tasas se expone por separado en la nota de impuesto a las ganancias (nota 14).

Otra modificación incorporada por la ley de Reforma tributaria se refiere a los dividendos derivados de las utilidades generadas en los ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 que sean pagados a personas físicas argentinas o a residentes del exterior, que estarán sujetos a un impuesto del 7%, mientras que los dividendos originados a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020, estarán sujetos a un impuesto del 13%.

Impuesto a la ganancia mínima presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta es complementario del impuesto a las ganancias. La Sociedad determina el impuesto aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el monto mayor que surja de la determinación del impuesto a la ganancia mínima presunta y la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias determinado aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias a pagar, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias a pagar sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Cabe mencionar que con fecha 22 de julio de 2016, se deroga dicho impuesto a través de la Ley N° 27.260, para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019.

5.6.23. Resultado por acción

La Sociedad informa en el estado de resultados, el resultado por acción “básico” considerando las acciones emitidas.

5.7. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017:

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Norma	Denominación
NIIF 9	Instrumentos financieros ¹
NIIF 15	Ingresos ¹
NIIF 16	Arrendamientos ²
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados ¹
CINIIF 23	Incertidumbres sobre tratamientos de impuesto a las ganancias ²
Modificaciones a la NIC 40	Propiedad de inversión ¹
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016)	Varias ¹
Modificaciones a la NIIF 9	Instrumentos financieros ²
Modificaciones a la NIC 28	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos ²
Modificaciones anuales a las NIIF (ciclo 2015-2017)	Varias ²

¹ En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2018.

² En vigencia para los ejercicios que comienzan a partir del 1º de enero de 2019.

- La NIIF 9 Instrumentos Financieros emitida en julio de 2014 reemplaza la NIC 39 “Instrumentos financieros – Reconocimiento y medición”. La nueva norma incluye requerimientos para la clasificación, medición y bajas de activos y pasivos financieros, un nuevo modelo de desvalorización de pérdidas esperadas y un modelo sustancialmente reformado para la contabilización de coberturas. La versión de NIIF 9 emitida en 2014 fue emitida como una norma completa y reemplaza todas las versiones anteriores.

La NIIF 9 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que esta norma, que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- La NIIF 15 reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, así como a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31). El principio básico de la norma es que las entidades reconocerán los ingresos procedentes de la transferencia de bienes o prestación de servicios a clientes por importes que reflejen la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Los nuevos criterios pueden cambiar la forma en que los bienes y servicios se agrupan o separan a efectos del reconocimiento de ingresos. La nueva norma proporciona un modelo único basado en cinco pasos que se aplicarán a todos los contratos con los clientes, que van desde la identificación de éstos con el cliente y las obligaciones de desempeño en los mismos, la determinación del precio de la transacción, la asignación del precio de la misma para las obligaciones de ejecución de los contratos y el reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La NIIF 15 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que esta norma, que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

- La NIIF 16 emitida en enero de 2016 especifica cómo los emisores reconocerán, medirán y revelarán los contratos de arrendamientos en los estados financieros. La norma lleva a la mayoría de los contratos de arrendamiento en la contabilidad de los arrendatarios a un modelo único, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. La contabilidad de los arrendadores, sin embargo, se mantiene prácticamente sin cambios, conservando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

La NIIF 16 será efectiva para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2019. Se permite su adopción anticipada. Sin embargo, la entidad no puede adoptar la NIIF 16 antes de adoptar la NIIF 15, “Ingresos”. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- La CINIIF 22 (Transacciones en moneda extranjera y pagos anticipados) clarifica la contabilización de transacciones de cobro o pago de anticipos en moneda extranjera cuando la entidad reconoce un activo o pasivo no monetario que surge del pago o cobro anticipado antes que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso. La fecha de la transacción para determinar el tipo de cambio es la fecha de reconocimiento del pago anticipado del activo o cobro anticipado del pasivo diferido. Si existen pagos o cobros anticipados múltiples, la fecha de transacción se establece para cada pago o cobro.

La CINIIF 22 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018.

- La CINIIF 23 (Incertidumbres sobre tratamientos de impuesto a las ganancias) clarifica la contabilización de incertidumbres en el impuesto a las ganancias para la determinación de la ganancia imponible o del quebranto impositivo, las bases impositivas, los créditos fiscales sin utilizar y las alícuotas de impuesto. Una entidad debe considerar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo o grupo de ellos, que está utilizando o planea utilizar para la presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

La CINIIF 23 es efectiva para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las modificaciones a la NIC 40 (Propiedad de inversión) son: a) el párrafo 57 ha sido modificado, aclarando que una entidad transferirá a propiedad de inversión o de propiedad de inversión, solo cuando exista evidencia de un cambio en el uso. Un cambio en el uso ocurre si la propiedad satisface o deja de satisfacer la definición de propiedad de inversión. Un cambio en las intenciones de la Gerencia para el uso de la propiedad por sí mismo, no constituye evidencia de un cambio en el uso y b) se aclara que la lista de evidencias del párrafo 57 a) – d) no es exhaustiva, como sí lo era previamente.

Las modificaciones a la NIC 40 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio ha evaluado que estas modificaciones, que serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2014-2016) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 1 (Adopción por primera vez de NIIF) (se eliminaron las exenciones de corto plazo de los párrafos E3-E7 dado que ya se cumplió su propósito) y NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifica que la elección de medir a valor razonable a través de ganancias y pérdidas una inversión en una asociada o un negocio conjunto que es mantenida por una entidad como una organización de capital de riesgo u otra entidad calificada, está disponible para cada inversión en una asociada o negocio conjunto luego del reconocimiento inicial.

Las modificaciones a la NIIF 1 y a la NIC 28 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2018. El Directorio ha evaluado que estas modificaciones, que serán adoptadas en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2018,

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

no tendrán un impacto significativo en los estados financieros.

- Las modificaciones a la NIIF 9 (Instrumentos financieros) incluyen cambios que permiten que los activos financieros con una opción de pago anticipado que podría resultar en que la compensación recibida por el tenedor de la opción por la terminación anticipada sea medida a costo amortizado si se satisfacen ciertos criterios y clarificaciones en la contabilización de las modificaciones o canjes de deudas financieras medidas a costo amortizado en las que no resulta una baja de la deuda financiera.

Las modificaciones a la NIIF 9 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las modificaciones a la NIC 28 (Inversiones en asociadas y negocios conjuntos) clarifican que la NIIF 9, incluyendo sus requerimientos de desvalorización, aplica a participaciones en asociadas y en negocios conjuntos que forman parte de la inversión neta en estas inversiones y no son valuadas utilizando el método de participación.

Las modificaciones a la NIC 28 son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada. El Directorio tiene que evaluar los efectos de la misma y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero de 2019.

- Las mejoras anuales a las NIIF (ciclo 2015-2017) incluyen modificaciones a las siguientes normas: NIIF 3 (Combinaciones de negocio) y NIIF 11 (Operaciones conjuntas) (clarifica el tratamiento contable cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta), NIC 12 (Impuesto a las ganancias) clarifica que las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos se reconocen en pérdidas o ganancias y NIC 33 (Costo de préstamos) clarifica el tratamiento de préstamos específicos una vez que el activo relacionado está listo para su uso o venta.

Las modificaciones son efectivas para el ejercicio anual que comienza el 1º de enero de 2019. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1º de enero 2019.

5.8. Ajuste por inflación

La NIC 29, “Información financiera en economías hiperinflacionarias”, requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación, según corresponda. La norma detalla una serie de factores cuantitativos y cualitativos a considerar para determinar si una economía es o no hiperinflacionaria. Teniendo en consideración la tendencia decreciente de inflación, la inexistencia de indicadores cualitativos que den lugar a una conclusión definitiva y la inconsistencia de los datos de inflación del pasado publicados por el INDEC, el Directorio de la Sociedad ha concluido que no existe evidencia suficiente para que Argentina sea considerado un país con economía hiperinflacionaria a diciembre de 2017, en el marco de los lineamientos establecidos en la NIC 29. Por lo tanto, no se han aplicado los criterios de reexpresión de la información financiera establecidos en dicha norma en el ejercicio corriente.

En los últimos años, ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad y de sus sociedades controladas y vinculadas, tales como el costo salarial, los precios de las principales materias primas e insumos, las tasas de préstamos y los tipos de cambio, han sufrido variaciones de cierta importancia. Si la reexpresión de los estados financieros a moneda homogénea llegara a

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

tornarse aplicable, el ajuste deberá reanudarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados financieros para reflejar los efectos de la inflación, tal como establece la normativa aplicable. Ambas circunstancias deben ser tenidas en cuenta por los usuarios de los presentes estados financieros.

5.9. Aprobación de estados financieros

Los presentes estados financieros consolidados han sido aprobados por el Directorio de Sociedad Comercial del Plata S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 9 de marzo de 2018.

5.10. Juicios críticos en la aplicación de normas contables

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, que se describen en los apartados 5.3 a 5.6 de la presente nota, la Gerencia y el Directorio deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar suposiciones acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y suposiciones se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el ejercicio en el cual que se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese ejercicio o en el ejercicio de la revisión y ejercicios futuros, si la revisión afecta al ejercicio corriente y a ejercicios futuros.

Estas estimaciones se refieren básicamente a lo siguiente:

1. Pérdidas por desvalorización de determinados activos distintos de los préstamos (incluidos inversiones no corrientes y llave de negocio).

Determinados activos, incluyendo inversiones no corrientes y llave de negocio están sujetos a revisión por desvalorización. La Sociedad registra los cargos por desvalorización cuando estima que hay evidencia objetiva de su existencia o cuando estima que el costo de los activos no será recuperado a través los flujos futuros de fondos. La evaluación de lo que constituye desvalorización es una cuestión de juicio significativo.

2. Reconocimiento y medición de las partidas por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos sólo son reconocidos por las diferencias temporales y los quebrantos impositivos en la medida en que se considere probable que cada sociedad, considerada individualmente, tendrá suficientes ganancias fiscales futuras contra las que los activos por impuestos diferidos podrán ser aplicados. Las presunciones sobre la utilización de los créditos fiscales de la Sociedad y sus sociedades controladas se basan en la proyección de sus utilidades futuras y otros estudios técnicos.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	13.581	13.050
Aumentos	101	696
Bajas	-	(61)
Depreciaciones	(192)	(104)
Saldo al cierre del ejercicio	13.490	13.581

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

7. INVERSIONES

7.a) El detalle de las inversiones no corrientes y corrientes es el siguiente:

	2017	2016
<u>No corrientes:</u>		
Inmuebles	462	462
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(295)	(295)
Acciones Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y otras sociedades (nota 7.b)	1.644.677	1.567.695
Menos: Previsión para desvalorizaciones	(7.486)	(7.486)
Subtotal	1.637.358	1.560.376
Llave de negocio Sociedades art. 33 Ley N° 19.550	74.022	74.022
	1.711.380	1.634.398
<u>Corrientes:</u>		
Fondo Común de Inversión – Alpha Pesos Plus	-	4.070
Títulos privados – Obligaciones Negociables Petrobras Argentina S.A. (nota 15)	-	403
	-	4.473

7.b) El detalle de las acciones y otros títulos emitidos en serie por la participación en otras sociedades es el siguiente:

	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado	2016
Denominación y características de los valores					
SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550					
-Controladas					
Canteras Cerro Negro S.A. - Nota 5.4.a (1)	Ordinarias	\$ 1,00	7.545.489	776.163	-
CPS Comunicaciones S.A. – Nota 5.4.a (2)	Ordinarias	\$ 1,00	3.762.000	-	354.671
COMDEC S.A.	Ordinarias	U\$S 1,00	747.160	6.548	6.548
Nuevo Tren de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	10.616.326	89.633	78.187
Omega Grains LLC (2)	Cuotas	U\$S 0,01	25.078	29.885	21.726
Parque de la Costa S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	98.548.001	121.178	126.438
Petrodisa S.A.	Ordinarias	\$ 100,00	1.990	841	841
Pranay Inversora S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	56.312.814	247.105	323.883
Selprey S.A.	Ordinarias	\$ UY 1,00	20.651.688	88.005	-
TDC Holdings S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	173.250	3.105	1.118
Subtotal				1.362.463	913.412
-Vinculadas					
Austral do Brasil S.A.				76	76
Compañía General de Combustibles S.A. – Nota 3	Ordinarias	\$ 1,00	119.741.357	229.986	341.660
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	Ordinarias	\$ 1,00	14.163.917	21.806	21.806
Delta del Plata S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	19.500.000	29.920	19.905
Gastrader S.A.				17	17
Pranay S.A.	Ordinarias	\$ UY 1,00	6.666	-	58.882
Sintec S.A				4	4
Subtotal				281.809	442.350
Subtotal - Inversiones en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550					
OTRAS SOCIEDADES					
Aportes Irrevocables Canteras Cerro Negro S.A. – Nota 5.4.a (1)					211.528
Terminal Bahía Blanca S.A.	Ordinarias	\$ 1,00	398.640	405	405
Subtotal - Inversiones en otras sociedades				405	211.933
Total				1.644.677	1.567.695

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

8. OTROS CRÉDITOS

	2017	2016
<u>No corrientes:</u>		
Deudores por ventas de inversiones (nota 15)	131.181	148.764
Diversos	774	9.021
	131.955	157.785
<u>Corrientes:</u>		
Fiscales	3.098	1.864
Deudores por ventas de inversiones (nota 15)	100.273	221.615
Diversos	10.889	11.495
Menos: Provisión para créditos incobrables	-	(255)
	114.260	234.719

9. CAPITAL SOCIAL Y OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO

Con fecha 12 de diciembre de 2016, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas resolvió aumentar el capital de la Sociedad por la suma de 92.467 destinados a cancelar el crédito concursal verificado del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726. El aumento de capital se efectuó mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 10 cada una y de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las que están en circulación.

Con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió destinar el 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (ganancia de 151.851) equivalente a 7.593 a incrementar la reserva legal. Asimismo, se decidió el pago de un dividendo en acciones por la suma de 130.715, equivalente al 9% del capital social de 1.452.386. El saldo remanente por 13.543 se destinó a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, el capital social ascendía a 1.583.101 y 1.452.386, respectivamente. En febrero y junio de 2017, se obtuvieron las autorizaciones por parte de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión y cotización de las nuevas acciones.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 diciembre de 2016 existían 8.128 acciones de la Sociedad en cartera, como consecuencia de haber prescripto el plazo para retirar los títulos provenientes de la capitalización de utilidades, ajuste de capital y prima de emisión de acciones aprobada por la Asamblea de Accionistas del 24 de abril de 1994. Con fecha 30 de abril de 1998, la Asamblea de Accionistas decidió prorrogar el plazo de su enajenación.

10. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

10.1 Créditos con Partes Relacionadas no corrientes

	2017	2016
Canteras Cerro Negro S.A. (nota 15)	53.399	12.815
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	100	100
Delta del Plata S.A.	2.484	2.206
Nuevo Tren de la Costa S.A.	-	5.418
Parque de la Costa S.A. (nota 15)	125.899	95.133
Selprey S.A. (nota 15)	27.919	-
Total	209.801	115.672

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

10.2 Créditos con Partes Relacionadas corrientes

	2017	2016
Canteras Cerro Negro S.A.	3.328	3.342
Compañía Suizo Argentina de Construcciones Civiles S.A.	-	61
CPS Comunicaciones S.A.	-	605
Nuevo Tren de la Costa S.A.	7.237	-
Parque de la Costa S.A.	-	605
Pranay Inversora S.A.	159	15
TDC Holdings S.A.	-	243
Total	10.724	4.871

10.3 Deudas con Partes Relacionadas no corrientes

	2017	2016
Parque de la Costa S.A. (nota 15)	250.421	201.010
Total	250.421	201.010

10.4 Cuentas por pagar con Partes Relacionadas corrientes

	2017	2016
CPS Comunicaciones S.A.	204	76
Total	204	76

10.5 Deudas con Partes Relacionadas corrientes

	2017	2016
CPS Comunicaciones S.A (nota 15)	518.706	20.224
Parque de la Costa S.A. en moneda nacional	56.809	46.510
Parque de la Costa S.A. - Alquiler de títulos públicos para caución bursátil (1) y (nota 15)	43.895	32.523
Qualitas X S.A.	4	-
TDC Holdings S.A.	1.046	-
Total	620.460	99.257

(1) Con fecha 24 de agosto de 2015, SCP celebró con PDC un acuerdo de alquiler de Títulos Públicos PARA 2038 por un valor nominal de U\$S 6.000.000 con el objeto de constituir una caución bursátil. El alquiler comenzó a regir a partir de la fecha efectiva de uso de la caución.

10.6 Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Compras/ Servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Canteras Cerro Negro S.A.	-	-	9.047	23.109
CPS Comunicaciones S.A.	6.000	(101)	(10.585)	(37.208)
Parque de la Costa S.A.	6.000	(60)	(21.010)	(17.960)
Selprey S.A.	-	-	484	2.341
Total	12.000	(161)	(22.064)	(29.718)

El informe de fecha 9 de marzo de 2018 se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

10.7 Las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 fueron las siguientes:

	Ingresos por servicios	Dividendos ganados	Compras/ Servicios	Intereses ganados (perdidos)	Diferencia de cambio positiva (negativa)
Canteras Cerro Negro S.A.	3.300	-	-	2.842	9.973
Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	-	10.555	-	-	-
CPS Comunicaciones S.A.	6.000	-	(134)	1.628	(1.632)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	-	-	3.472	908
Parque de la Costa S.A.	6.000	-	-	(20.565)	(35.132)
Trilenium S.A.	-	45.750	-	-	-
Total	15.300	56.305	(134)	(12.623)	(25.883)

11. PRÉSTAMOS

	2017	2016
<u>No corrientes:</u>		
Préstamos financieros en moneda nacional	31	185
Préstamos financieros en moneda extranjera (nota 15)	147.297	125.506
	147.328	125.691
<u>Corrientes:</u>		
Préstamos financieros en moneda nacional	5.123	35.093
Préstamos financieros en moneda extranjera (nota 15)	-	19.636
	5.123	54.729

12. RESULTADO DE INVERSIONES PERMANENTES

- a) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes incluidos en operaciones que continúan y honorarios por servicios es el siguiente:

	2017	2016
Canteras Cerro Negro S.A.	(50.294)	-
Compañía General de Combustibles S.A.	(122.907)	(69.386)
Delta del Plata S.A.	10.015	(121)
Destilería Argentina de Petróleo S.A.	-	15.944
Eléctrica del Plata S.A.	-	(3)
Nuevo Tren de la Costa S.A.	11.446	2.934
Omega Grains LLC	(15.315)	(5.110)
Parque de la Costa S.A.	(5.260)	(13.656)
Pranay Inversora S.A.	(76.778)	(117.034)
Pranay S.A.	(4.878)	(17.952)
Selprey S.A.	(65.919)	-
TDC Holdings S.A.	(19)	1.158
Total resultado de inversiones permanentes –Sociedades	(319.909)	(203.226)
Dividendos cobrados de Compañía Inversora Ferroviaria S.A.I.F.	-	10.555
Dividendos cobrados de Trilenium S.A.	-	45.750
Otros resultados de inversiones permanentes	-	(640)
Honorarios por servicios	12.000	15.300
Total	(307.909)	(132.261)

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

- b) El detalle de los resultados por ventas de inversiones permanentes es el siguiente:

	2017	2016
Resultado por venta de participación en Trilenium S.A.	-	109.506
Resultado por venta de participación en Destilería Argentina de Petróleo S.A. (1)	-	183.814
Ajuste de precio por venta de Destilería Argentina de Petróleo S.A.	(6.579)	-
Total	(6.579)	293.320

(1) Incluye la ganancia obtenida por la concreción de la venta que ascendió a 210.245 y la pérdida generada por el valor descontado de las cuotas pendientes de cobro por 26.431, para valuar a valor razonable la contraprestación recibida.

- c) El detalle de los resultados de las inversiones permanentes incluidos en operaciones discontinuas es el siguiente:

	2017	2016
CPS Comunicaciones S.A. (ver nota 5.4.a)2)	203.365	109.804
Total	203.365	109.804

13. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2017	2016
Remuneraciones y cargas sociales	10.382	6.286
Honorarios y retribuciones por servicios	3.208	4.810
Otros gastos del personal	20	69
Gastos de mantenimiento	733	556
Depreciaciones	192	104
Servicios contratados	1.018	594
Seguros	253	175
Alquileres y arrendamientos	1.679	1.391
Impuestos, tasas y contribuciones	3.081	7.122
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	1.977	1.383
Movilidad, viático y estadías	121	137
Telefonía y correspondencia	623	446
Gastos bancarios	396	342
Honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora	6.624	5.455
Gastos generales	998	1.091
Gastos de representación	780	662
Otros gastos	13	9
TOTAL	32.098	30.632

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

- a) El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

	2017	2016
Diferencias temporarias de valuación		
Créditos	5.739	21.178
Inventarios y propiedad, planta y equipo	(5.678)	(5.272)
Quebrantos acumulados	37.050	13.245
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	21.783	17.188
	58.894	46.339

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

La evolución del impuesto diferido es la siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	46.339	55.012
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	(14.099)	16.509
Quebrantos reconocidos (consumidos) en el ejercicio	29.980	(29.255)
Efecto cambio de tasa impositiva de las diferencias temporarias de valuación	(1.746)	-
Efecto cambio de tasa impositiva de los quebrantos acumulados	(6.175)	-
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	4.595	4.073
Saldo al cierre del ejercicio	58.894	46.339

Los quebrantos acumulados por impuesto a las ganancias declarados por la Sociedad y pendientes de utilización al 31 de diciembre de 2017 son los siguientes:

Año de generación	Importe del quebranto	Tasa impositiva vigente	Crédito por quebranto acumulado	Año de prescripción (fecha DDJJ)
2015	37.843	30%	11.353	2020
2017	85.658	30%	25.697	2022
			37.050	

El detalle del cargo del ejercicio es el siguiente:

	2017	2016
Diferencias temporarias de valuación del ejercicio	(14.099)	16.509
Quebrantos reconocidos (consumidos) en el ejercicio	29.980	(29.255)
Efecto cambio de tasa sobre las diferencias temporarias de valuación	(1.746)	-
Efecto cambio de tasa sobre los quebrantos acumulados	(6.175)	-
Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	(783)	-
	7.177	(12.746)

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar las tasas establecidas por las normas vigentes en la materia al resultado contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	2017	2016
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(171.069)	164.597
Tasa vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado del ejercicio	59.874	(57.609)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Resultado de inversiones permanentes	(41.064)	(13.215)
Resultados por ventas de inversiones permanentes	-	(28.347)
Beneficio (cargo) por quebrantos no reconocidos	-	84.909
Efecto cambio de tasa	(7.921)	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	(783)	-
Otras	(2.929)	1.516
Total por impuesto a las ganancias	7.177	(12.746)

- b) Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, SCP ha determinado un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta, por ser éste superior al impuesto a las ganancias. Los créditos originados por el impuesto a la ganancia mínima presunta se encuentran activados, por entender que los mismos serán recuperables antes de su prescripción.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

15. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	2017			2016		
	Clase y monto de la moneda extranjera (en miles)	Cotización vigente \$	Monto en moneda local (en miles de pesos)	Monto en moneda extranjera (en miles)	Monto en Moneda local (en miles de pesos)	
ACTIVO NO CORRIENTE						
CREDITOS CON PARTES RELACIONADAS						
Canteras Cerro Negro S.A.	U\$S 2.879	18,549	53.399	812	12.815	
Parque de la Costa S.A.	U\$S 6.787	18,549	125.899	6.025	95.133	
Selprey S.A.	U\$S 1.505	18,549	27.919	-	-	
OTROS CREDITOS						
Deudores por ventas de inversiones	U\$S 7.072	18,549	131.181	9.421	148.764	
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE			338.398			256.712
ACTIVO CORRIENTE						
EECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES						
Bancos	U\$S 334	18,549	6.203	4	66	
INVERSIONES						
Títulos privados	U\$S -	-	-	26	403	
OTROS CREDITOS						
Deudores por ventas de inversiones	U\$S 5.406	18,549	100.273	14.035	221.615	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE			106.476			222.084
TOTAL DEL ACTIVO			444.874			478.796
PASIVO NO CORRIENTE						
PRESTAMOS						
Préstamo financiero	U\$S 7.898	18,649	147.297	7.898	125.506	
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS						
Parque de la Costa S.A.	U\$S 13.428	18,649	250.421	12.650	201.010	
OTRAS DEUDAS	U\$S -	-	-	1.167	18.537	
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE			397.718			345.053
PASIVO CORRIENTE						
PRESTAMOS						
Préstamo financiero	U\$S -	-	-	1.236	19.636	
DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS						
CPS Comunicaciones S.A.	U\$S 27.814	18,649	518.706	1.273	20.224	
Parque de la Costa S.A. – Alquiler de títulos públicos para caución bursátil	U\$S 2.354	18,649	43.895	2.047	32.523	
OTRAS DEUDAS	U\$S 1.234	18,649	23.010	1.227	19.495	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE			585.611			91.878
TOTAL DEL PASIVO			983.329			436.931

16. RÉGIMEN DE TRANSPARENCIA DE LA OFERTA PÚBLICA - LEY N° 26.831 - ART. 2

La Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, promulgada el 27 de diciembre de 2012, reglamentada por el Decreto Reglamentario N° 1023/13, define en su Art. 2 como “Controlante”, “grupo controlante” o “grupos de control” a las personas físicas o jurídicas que posean en forma directa o indirecta, individual o conjuntamente, según el caso, una participación por cualquier título en el capital social o valores con derecho a voto que, de derecho o de hecho, en este último caso si es en forma estable, les otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social en asambleas ordinarias o para elegir o revocar la mayoría de los directores o consejeros de vigilancia.

Teniendo en cuenta las Asambleas de Accionistas celebradas con fechas 12 de octubre de 2017, 28 de abril de 2017 y 29 de abril de 2016, no existen personas físicas o jurídicas en los términos del Art. 2 de la Ley 26.831.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, la Sociedad debe efectuar una reserva no menor al 5% de las ganancias según el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social.

Con fecha 29 de abril de 2016, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en cumplimiento del Art. 70 de la Ley N° 19.550 y el artículo 5 del capítulo II de las normas de la Comisión Nacional de Valores, ha decidido restituir íntegramente la reserva legal por 52.873, la cual había sido utilizada para absorber pérdidas según lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de mayo de 2010. Asimismo, se resolvió destinar el 5% del saldo remanente a constituir la reserva legal del ejercicio por la suma de 478, destinándose el saldo remanente de 9.091 a constituir una reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

Con fecha 28 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas decidió destinar el 5% del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 (ganancia de 151.851) equivalente a 7.593 a incrementar la reserva legal. Asimismo, se decidió el pago de un dividendo en acciones por la suma de 130.715, equivalente al 9% del capital social de 1.452.386. El saldo remanente por 13.543 se destinó a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de dividendos.

18. ACTIVOS GRAVADOS Y BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 existen los siguientes activos gravados y de disponibilidad restringida:

- En 2015 SCP suscribió un contrato de prenda de acciones en virtud del cual se constituyó en favor de prestamistas de CGC un derecho real de prenda en primer grado de privilegio respecto de acciones representativas del 51% de las acciones de CGC. Con fecha 8 de noviembre de 2016 se ha modificado el alcance de la prenda de acciones al 14% de las acciones y con fecha 3 de febrero de 2017, al cancelar totalmente el préstamo sindicado en dólares suscripto con fecha 5 de octubre de 2016, el contrato de prenda de acciones ha quedado sin efecto.
- Al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, una tercera parte y dos terceras partes de las acciones adquiridas de Pranay S.A. (escindidas a Selprey S.A. al 31 de diciembre de 2017), respectivamente, se encuentran gravadas con una prenda en primer grado de privilegio a favor de Beylex Gestora de Participaciones S.L., la cual será liberada pari-pasu a los pagos correspondientes para la cancelación del saldo de precio de compra.
- El 4 de julio de 2017, la sociedad controlada CPS Comunicaciones S.A. (CPS) celebró contratos de préstamos con el Citibank N.A. (Citibank) por la suma de U\$S 15.000.000 y con el Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A. (ICBC) la suma de 250.000.

Los mencionados préstamos han sido afianzados por Sociedad Comercial del Plata S.A., y garantizados mediante: (a) una prenda en primer grado de privilegio a favor de los prestamistas sobre la totalidad de las acciones de CPS; y (b) pagarés librados por CPS y avalados por SCP.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

19. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

1. Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para maximizar el rendimiento para sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio en consonancia con su plan de negocios. A tal fin, sea directamente o por medio de sus sociedades controladas, participa en operaciones que involucran instrumentos financieros, los cuales pueden generar a su vez diversos riesgos. La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

<u>Estructura de capital e índice de endeudamiento</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Deuda (1)	152.451	180.420
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.283	1.657
Deuda neta	<u>146.168</u>	<u>178.763</u>
Patrimonio	1.631.504	1.683.698
Índice de deuda neta y patrimonio	0,09	0,11

(1) La deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes.

2. Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Activos financieros</u>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.283	1.657
A valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones corrientes	-	4.473
Préstamos y cuentas por cobrar		
Cuentas comerciales por cobrar	15	24
Créditos con partes relacionadas	220.525	120.543
Otros créditos	246.215	392.504
	<u>473.038</u>	<u>519.201</u>
<u>Pasivos financieros</u>		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar	1.895	2.065
Deudas con partes relacionadas	870.881	300.267
Préstamos	152.451	180.420
Impuestos por pagar, remuneraciones y cargas sociales, anticipos de clientes y otras deudas	34.232	50.459
	<u>1.059.459</u>	<u>533.211</u>

3. Administración de riesgos

La Sociedad, trabajando en forma coordinada con las gerencias financieras de las sociedades controladas, ofrece servicios financieros a las distintas sociedades, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros relacionados

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

con sus operaciones. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés, el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez). No es práctica de la Sociedad y sus controladas contratar instrumentos financieros para fines especulativos.

4. Gestión del riesgo cambiario

La Sociedad tiene activos y pasivos denominados en moneda extranjera y realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio.

Los saldos al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, considerando como tal una moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad, son los siguientes:

	2017	2016
Activos		
Dólares estadounidenses	444.874	478.796
Pasivos		
Dólares estadounidenses	(983.329)	(436.931)
Exposición cambiaria neta	(538.455)	41.865

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La Sociedad realizó operaciones en moneda extranjera (dólar estadounidense).

El impacto que tendría cada 1% de crecimiento del valor de las monedas extranjeras expresado en pesos argentinos:

	2017	2016
	(Pérdida) Ganancia	
Impacto por cada 1% de aumento del tipo de cambio de la moneda extranjera, en miles de pesos	(5.385)	419

5. Gestión del riesgo en las tasas de interés

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento financiero. El endeudamiento a tasas variables expone a la Sociedad al riesgo de tasa de interés sobre sus flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tasas fijas y variables.

La Sociedad administra el riesgo de tasa de interés principalmente a través de un equilibrio del ratio fijo/variable de la deuda neta. La política de financiamiento permite el uso de instrumentos financieros con el objetivo de alcanzar ese equilibrio definido.

Al 31 de diciembre de 2017 no hay endeudamiento financiero a tasa variable. En consecuencia, no hay riesgos asociados a tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

6. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos de construcción incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad o sus controladas. Considerando los mercados y clientes con los que opera SCP, el riesgo de crédito se ha considerado como menor.

Las cuentas comerciales por cobrar y otros créditos están expuestos a sus valores nominales menos las correspondientes provisiones para deudores incobrables. Estos saldos no difieren significativamente de sus valores razonables.

7. Gestión del riesgo de liquidez

El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Sociedad. La Sociedad maneja el riesgo de liquidez manteniendo en el rubro de inversiones corrientes los activos financieros para hacer frente a los compromisos financieros.

8. Mediciones del valor razonable

8.1 Valor razonable de los activos financieros de la Sociedad que son medidos al valor razonable de forma recurrente:

Algunos de los activos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al cierre de cada ejercicio.

El siguiente detalle proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

Activos financieros	Valor razonable al		Jerarquía de valor razonable	Técnica de valuación e indicadores clave
	2017	2016		
Inversiones corrientes – Fondo Común de Inversión	-	4.070	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo
Inversiones corrientes – Títulos Privados	-	403	Nivel 1	Valor de cotización en un mercado activo

8.2 Valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad que no son medidos al valor razonable de forma recurrente (pero se requieren revelaciones de valor razonable):

El Directorio considera que los saldos de los activos y pasivos financieros expuestos en los estados financieros son aproximadamente sus valores razonables al cierre de cada ejercicio.

20. REORGANIZACION DE SOCIEDADES

Fusión de Canteras Cerro Negro S.A. con Cormela S.A.I.I.F., Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. :

Con fecha 30 de marzo de 2016, los miembros del Directorio y el Síndico Titular de Canteras Cerro Negro S.A. aprobaron el compromiso previo de fusión mediante el cual Canteras Cerro Negro S.A., (sociedad incorporante) se fusionó a efectos legales, contables e impositivos a partir del día 1º de abril de 2016 con Cormela S.A.I.I.F., Superglass S.A., LOSA Ladrillos Olavarria S.A.I.C. y Arcillas Mediterráneas S.A. (sociedades absorbidas) mediante la absorción de la totalidad de los activos, pasivos, patrimonios netos, bienes registrables y no registrables, derechos y obligaciones, trabajadores e inclusive el derecho a fabricar y comercializar todos los productos que producen las sociedades absorbidas, las que

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

se disolvieron sin liquidarse, en un proceso de fusión conforme lo previsto en los artículos 83 y 84 y concordantes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de Sociedades Comerciales y en el inciso a) del artículo 77 de la ley de Impuesto a las Ganancias y modificaciones.

La fusión comprendió la incorporación por parte de Canteras Cerro Negro S.A. de todas las actividades comerciales, créditos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas en un proceso de fusión que finalmente fue aprobado por las respectivas asambleas de accionistas el 19 de abril de 2016.

Las partes se fusionaron a fin de lograr un mejor aprovechamiento de sus estructuras administrativas, optimizar inversiones financieras, fortalecerse económica y financieramente, racionalizar sus costos fijos y la toma de decisiones y fortalecer el liderazgo de mercado en el que operan.

Con fecha 20 de julio de 2016 se celebró el acuerdo definitivo de fusión. El mismo fue inscripto ante la Inspección General de Justicia, con fecha 12 de enero de 2017.

Fusión entre Pranay Inversora S.A. (sociedad controlada por la Sociedad) e Inversora Matercon S.A.:

Con fecha 20 de diciembre de 2017, el Directorio de Pranay Inversora S.A. resolvió proceder a la fusión de dicha sociedad (como sociedad absorbente) con la sociedad controlada Inversora Matercon S.A. (como sociedad absorbida), dado que ambas compañías se encuentran bajo el control común de Sociedad Comercial del Plata S.A. El Directorio de Pranay Inversora S.A. considera que dicha fusión resultará beneficiosa ya que se logrará un mejor aprovechamiento de recursos. Pranay Inversora S.A. se encuentra iniciando las gestiones necesarias para materializar dicha fusión, habiéndose establecido que la fecha efectiva de la misma será el 1º de enero de 2018.

21. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV, en particular de la RG N° 629, informamos que los libros societarios (Actas de Asamblea, Actas de Directorio, Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, Actas de Comisión Fiscalizadora y Actas de Comité de Auditoría) y los registros contables legales (libro Diario, Inventarios y Balances, Subdiarios IVA Ventas e IVA Compras), se encuentran resguardados en la sede social de la Sociedad, ubicada en la calle Reconquista N° 1088 Pisos 9 y 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que parte de la documentación que respalda las transacciones y registros contables y de gestión, se encuentran en la nueva sede administrativa de la Sociedad cita en Colectora Panamericana Oeste 1804, Villa Adelina – San Isidro, mientras que la documentación más antigua se encuentra en el proveedor del servicio de resguardo y conservación de documentación de terceros Iron Mountain S.A., ubicado en la calle Amancio Alcorta N° 2482, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

22. PRÉSTAMOS

Con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 61.981.828 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de UNITEC Energy S.A. por 69.345 equivalente a U\$S 7.898.400, el cual será pagadero mediante la cesión de dividendos futuros de Compañía General de Combustibles S.A. (“CGC”) hasta cumplimentar el mismo. Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la deuda se expone en el rubro préstamos no corrientes.

Dichas acciones han sido aportadas a CGC en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CGC celebrada con fecha 17 de abril de 2015, recibiendo como contraprestación la cantidad de 69.345.457 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN\$1 cada una de CGC.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

Asimismo, con fecha 17 de abril de 2015, la Sociedad ha adquirido de Latin Exploration S.L.U. la cantidad de 29.395.899 acciones ordinarias nominativas no endosables de VNS\$1 cada una de CGC por 29.396. Dicho precio, equivalente a U\$S 3.522.576 es abonado en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas a partir del 31 de julio de 2015, devengando un interés del 8,75% anual. A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros se ha cancelado la totalidad de la deuda.

Las mencionadas acciones habían sido prendadas a favor del vendedor en garantía del pago del precio, tal como se menciona en la nota 18. Dado a que con fecha 31 de julio de 2017 se abonó la tercera y última cuota, la prenda ha sido cancelada.

23. HECHOS POSTERIORES

1) CPS Comunicaciones S.A.

- El 1 de febrero de 2018, CPS Comunicaciones S.A. (CPS) celebró contratos con Citibank N.A. (Citibank) y el Industrial and Commercial Bank of China (Dubai) S.A. (ICBC), para el otorgamiento de un préstamo sindicado por la suma de U\$S 34.000.000.
- Los fondos fueron aplicados para pago de los préstamos adeudados a los bancos Citibank, ICBC y Galicia. Los dos primeros fueron cancelados el 8 de febrero de 2018 y los préstamos adeudados al Galicia fueron cancelados el 9 de febrero de 2018.
- Los mencionados préstamos han sido afianzados por Sociedad Comercial del Plata S.A., y garantizados mediante: (a) una prenda en primer grado de privilegio a favor de los prestamistas sobre la totalidad de las acciones de CPS; y (b) cheques librados por CPS y avalados por SCP.

2) Compañía General de Combustibles S.A.:

Con fecha 12 de enero de 2018 CGC emitió y liquidó Obligaciones Negociables Clase “10” a tasa fija del 9,7% nominal anual por valor de U\$S 100 millones, bajo el Programa de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S 250 millones autorizado por la CNV mediante su Resolución N° 17.570 del 10 de diciembre de 2014. La amortización y vencimiento de capital será en un solo pago a los 42 meses contados desde la emisión, es decir con fecha 12 de julio de 2021. Los intereses se pagan en forma semestral, con fecha 12 de enero y 12 de julio. La primera fecha de pago de intereses será el 12 de julio de 2018.

A fin de garantizar que los fondos disponibles serán exclusivamente destinados al pago de los montos de capital, intereses y demás conceptos adeudados bajo las Obligaciones Negociables, con fecha 27 de diciembre de 2017, CGC celebró con el Agente de Garantía (Banco de Valores S.A.): (i) un contrato de prenda de acciones, bajo el cual CGC otorgará a favor del Agente de Garantía, para beneficio de los tenedores, un derecho real de prenda en primer grado de privilegio sobre las Acciones Gasinvest; y (ii) un contrato de fideicomiso, bajo el cual CGC constituirá un fideicomiso para beneficio de los tenedores de obligaciones negociables clase 10, cuyo activo fideicomitido serán los Fondos Disponibles, los cuales deberán ser recibidos y mantenidos por el Agente de Garantía, en calidad de fiduciario, en una o más cuentas fiduciarias en dólares y/o pesos y utilizados por el fiduciario para realizar los pagos de capital, intereses y demás conceptos bajo las Obligaciones Negociables. Las Acciones de Gasoducto Gasandes (Argentina) S.A. y Gasoducto Gasandes S.A. no estarán prendadas bajo el Contrato de Prenda ni bajo ningún otro documento

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR EL ART. 12 DEL CAPITULO III, TITULO IV DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

(en miles de pesos)

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

- Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

No existen.

- Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el ejercicio comprendido por los estados financieros que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

Ver notas a los estados financieros separados.

- Clasificación de los saldos de créditos y deudas:

	Créditos	Deudas
Vencido	-	2.313
Sin plazo establecido – corrientes	7.396	566.805
A vencer:		
dentro de los 3 meses	9.676	11.526
Entre 3 y 6 meses	102.968	2.656
Entre 6 y 9 meses	2.549	19.990
Entre 9 y 12 meses	2.410	56.932
Entre 1 y 2 años	258.993	250.824
Entre 2 y 3 años	80.179	372
Entre 3 y 4 años	-	372
Entre 4 y 5 años	-	372
Sin plazo establecido – no corrientes	2.584	147.297
Total	466.755	1.059.459

- Cuentas en moneda nacional y moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera están expuestos en la nota 15 a los estados financieros separados.

- Cuentas en moneda nacional y en moneda extranjera (sin provisiones)

	Saldos deudores	Saldos acreedores
• En moneda nacional	28.084	76.130
• En moneda extranjera:	438.671	983.329

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

b) Saldos sujetos a cláusulas de ajuste

No existen.

c) Saldos que devengan y que no devengan intereses

	Saldos deudores	Saldos acreedores
1) Devengan intereses	127.529	869.833
2) No devengan intereses	339.226	189.626

5. Sociedades art. 33 Ley N° 19.550

- Detalle del porcentaje de participación en Sociedades art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos: ver nota 5.4 a los estados financieros separados.
- Saldos deudores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.1 y 10.2 a los estados financieros separados.
- Saldos acreedores con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550: ver nota 10.3, 10.4 y 10.5 a los estados financieros separados.

6. Cuentas comerciales a pagar o préstamos a Directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

No existen.

7. Inventario físico de los inventarios

Los inventarios físicos de los inventarios se efectúan al cierre del ejercicio y, adicionalmente, en otras fechas del año en que la gerencia de la Sociedad lo estima conveniente.

8. Valores corrientes:

No aplicable.

9. Propiedad, planta y equipo:

Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas:

No aplicable.

Valor de propiedad, planta y equipos sin usar por obsoletos:

No existen.

10. Participación en otras sociedades:

Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley N° 19.550:

No aplicable.

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente

11. Valores recuperables:

Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de propiedad, planta y equipos y llave de negocio, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables:

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad revisa el valor contable de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay algún indicio de que estos activos pudieran estar deteriorados. Si existe algún indicio de deterioro, la Sociedad estima el valor recuperable de los activos con el objeto de determinar el monto de la pérdida por desvalorización, si correspondiera.

12. Seguros

<u>Bienes</u>	<u>Riesgo cubierto</u>	<u>Suma asegurada</u>
Rodados	Todo riesgo	1.439

Se consideran suficientemente cubiertos los riesgos corrientes en los seguros contratados.

13. Contingencias positivas y negativas:

Previsiones cuyos importes superen el dos por ciento (2%) del patrimonio:

No se registran provisiones que no tengan por objeto la cobertura de riesgos específicos.

14. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros no contabilizadas:

No aplicable.

15. Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

No aplicable.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No aplicable.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No aplicable.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan en la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro:

No aplicable.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2018

El informe de fecha 9 de marzo de 2018
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.A.

Firmado a los efectos de su
identificación con nuestro informe
Por Comisión Fiscalizadora

CARLOS B. SRULEVICH (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 139 - F° 192

ESTEBAN P. VILLAR
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A.
T° 30 - F° 57

ING. IGNACIO NOEL
Presidente